



Asamblea General

Distr. general
28 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 156 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
de Apoyo a la Justicia en Haití**

Ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	5
II. Ejecución del mandato	5
A. Generalidades	5
B. Ejecución del presupuesto	6
C. Iniciativas de apoyo a la Misión	10
D. Cooperación con entidades regionales	11
E. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	11
F. Marcos de presupuestación basada en los resultados	12
III. Utilización de los recursos	52
A. Recursos financieros	52
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos	53
C. Patrón de gastos mensuales	53
D. Otros ingresos y ajustes	54
E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	54
F. Valor de las contribuciones no presupuestadas	55



IV. Análisis de las diferencias	55
V. Situación financiera de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití al 30 de junio de 2019	59
VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	60

Resumen

El gasto total de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados por componente, a saber: seguridad y estabilidad; asuntos políticos y estado de derecho; derechos humanos; y apoyo.

El período sobre el que se informa, el segundo de los dos años de duración de la Misión, marcó un período de transición hacia una presencia en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz. Durante ese período, la Misión siguió centrándose en fortalecer la seguridad, el estado de derecho y las instituciones de derechos humanos en Haití. A la vez, la Misión priorizó la aplicación de la estrategia de salida bienal con parámetros de referencia, elaborada en cumplimiento de la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad y en la que se había definido el objetivo final que se perseguía en cuanto a la situación de Haití al concluir el mandato de la Misión. Además, tras la decisión adoptada por el Consejo en su resolución 2466 (2019), de 12 de abril de 2019, de cerrar la Misión el 15 de octubre de 2019, la Misión comenzó a reducir gradualmente su personal de policía y a planificar sus actividades de cierre.

Los gastos de la MINUJUSTH durante el período examinado ascendieron a 121,3 millones de dólares, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 99,8 %, frente a unos gastos de 87,8 millones de dólares y una tasa de utilización del 99,7 % en el ejercicio 2017/18.

El saldo no comprometido de 189.300 dólares refleja el efecto neto del aumento de las necesidades en concepto de personal militar y de policía (2,0 millones de dólares), debido principalmente a la menor tasa de vacantes real de la policía de las Naciones Unidas, los gastos de flete para repatriar dos unidades de policía constituidas y el aumento del costo efectivo de las raciones, y del aumento de las necesidades en la partida de personal civil (3,5 millones de dólares), debido principalmente al aumento de los sueldos y los gastos comunes de personal del personal de contratación internacional, efecto compensado en parte por la disminución de las necesidades en la partida de gastos operacionales (5,7 millones de dólares), que obedeció principalmente a los menores gastos en instalaciones e infraestructura, así como en transporte terrestre debido a la repatriación de dos unidades de policía constituidas y el cierre de campamentos y emplazamientos como parte de la reducción de los efectivos de la Misión, y a los menores gastos en concepto de operaciones aéreas debido a la cancelación del contrato de alquiler de un helicóptero tras el cierre de los campamentos y a la mejora de la eficacia y la eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.)

Categoría	Consignación	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	43 942,0	45 946,6	(2 004,6)	(4,6)
Personal civil	41 139,6	44 652,9	(3 513,3)	(8,5)
Gastos operacionales	36 374,3	30 667,1	5 707,2	15,7
Recursos necesarios en cifras brutas	121 455,9	121 266,6	189,3	0,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 258,6	4 534,0	(275,4)	(6,5)
Recursos necesarios en cifras netas	117 197,3	116 732,6	464,7	0,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	121 455,9	121 266,6	189,3	0,2

Recursos humanos: ocupación

Categoría	Dotación aprobada ^a	Dotación efectiva (promedio)	Tasa de vacantes (porcentaje) ^b
Policía de las Naciones Unidas	295	276	6,4
Unidades de policía constituidas	980	795	18,9
Personal internacional	166	151	9,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	47	43	8,5
Personal nacional de Servicios Generales	139	133	4,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	13	7	46,2
Plazas temporarias ^c			
Personal internacional	1	1	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	38	35	7,9

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Teniendo en cuenta la ocupación mensual de puestos y la dotación mensual aprobada.

^c Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección VI del presente informe.

I. Introducción

1. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, presentado en el informe del Secretario General de 15 de marzo de 2018 (A/72/793), ascendía a 124.413.800 dólares en cifras brutas (120.082.400 dólares en cifras netas). En el presupuesto se prevé una dotación de 295 agentes de policía de las Naciones Unidas, 980 agentes de unidades de policía constituidas, 167 funcionarios de contratación internacional, 190 funcionarios de contratación nacional, 14 Voluntarios de las Naciones Unidas y 38 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

2. En su informe de 4 de mayo de 2018, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General consignara la suma de 123.955.900 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/789/Add.12, párr. 32).

3. La Asamblea General, en su resolución 72/260 B, consignó la suma de 121.455.900 dólares en cifras brutas (117.197.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

II. Ejecución del mandato

A. Generalidades

4. El mandato de la MINUJUSTH fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. El mandato para el período de ejecución del presupuesto fue establecido por el Consejo en sus resoluciones 2410 (2018) y 2466 (2019).

5. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, prestar asistencia al Gobierno de Haití en apoyo del desarrollo de la Policía Nacional de Haití; fortalecer las instituciones del estado de derecho en Haití, en particular los sectores judicial y penitenciario; y fomentar la promoción y protección de los derechos humanos, entre otras cosas en tareas de vigilancia, presentación de informes y análisis de la situación.

6. En el contexto de ese objetivo general, la MINUJUSTH contribuyó a una serie de logros previstos mediante la consecución de productos clave, que se indican en los marcos que figuran más adelante, organizados en los componentes siguientes: seguridad y estabilidad; asuntos políticos y estado de derecho; derechos humanos; y apoyo. Estos componentes se derivan del mandato de la Misión.

7. En el presente informe se evalúa la ejecución real comparándola con los marcos de presupuestación basada en los resultados previstos que figuran en el presupuesto para el ejercicio 2018/19. En particular, se comparan los indicadores de progreso reales (es decir, la medida en que durante el ejercicio se ha avanzado en la consecución de los logros previstos) con los indicadores de progreso previstos, y los productos obtenidos realmente con los productos previstos.

B. Ejecución del presupuesto

8. En su informe al Consejo de Seguridad de fecha 20 de marzo de 2018 (S/2018/241), el Secretario General enunció 11 parámetros de referencia de una estrategia de salida para hacer la transición a una presencia de las Naciones Unidas en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz, como había solicitado el Consejo en su resolución 2350 (2017), de 13 de abril de 2017. Los elementos principales de los parámetros de referencia estaban dirigidos a armonizar las iniciativas de la Misión con los componentes pertinentes del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021, elaborado conjuntamente por el Gobierno de Haití y las Naciones Unidas y firmado el 30 de junio de 2017. En los parámetros de referencia se tuvieron en cuenta los esfuerzos para avanzar en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas. En los parámetros de referencia se recogían los resultados previstos de la labor de las instituciones haitianas, con el apoyo de la MINUJUSTH, en materia de justicia, instituciones penitenciarias, desarrollo de la policía y derechos humanos en los siguientes dos años.

9. En conjunto, los parámetros de referencia describían como objetivo final la situación a la que se quería llegar en Haití en el último trimestre de 2019, para lograr una transición sin tropiezos a una presencia de las Naciones Unidas no relacionada con el mantenimiento de la paz. Un elemento clave del objetivo final era fortalecer la confianza de la población en las instituciones del estado de derecho para que siguieran apoyando las reformas positivas y los avances en los sectores conexos, en particular a través de sus representantes elegidos. En los parámetros de referencia también se reconocía la interrelación entre la política, el estado de derecho, la seguridad y el desarrollo en Haití y, por tanto, los vínculos entre los progresos en las esferas fundamentales del mandato de la Misión y otras condiciones fundamentales para la estabilidad del país, como la adopción de medidas de lucha contra la corrupción, el desarrollo socioeconómico y la celebración de elecciones justas y democráticas, que estaban previstas para 2019 y que se han visto postpuestas indefinidamente debido al estancamiento político actual.

10. Se definieron en total 46 indicadores de progreso con metas específicas para medir los avances en el logro de los 11 parámetros de referencia. Los ámbitos prioritarios, armonizados con el mandato de la Misión, se basaron en las prioridades nacionales y se consideraron imprescindibles para la estabilidad política, el estado de derecho, las mujeres y la paz y la seguridad, los derechos humanos, y el desarrollo de Haití. Entre ellos cabe mencionar la aprobación de los proyectos de código penal y de código de procedimiento penal, el fortalecimiento de los sistemas judicial y penitenciario de Haití, el aumento de la supervisión interna y los mecanismos de rendición de cuentas en los sectores judicial, penitenciario y policial, el establecimiento del Consejo Electoral Permanente, la aprobación de la ley de asistencia jurídica, las mejoras en la detención preventiva prolongada y la reducción de la violencia en las comunidades. En este marco, la MINUJUSTH ajustó su programa y sus proyectos de efecto rápido de reducción de la violencia comunitaria para aumentar la participación de las comunidades marginadas y las personas jóvenes en situación de riesgo en las iniciativas de policía y los proyectos relativos al estado de derecho a nivel nacional, y contribuyó así al cumplimiento de los parámetros de referencia conexos de la estrategia de salida bienal.

11. Durante el período 2018/19, la Misión priorizó la aplicación de la estrategia de salida bienal con parámetros de referencia, que se ajustaba en gran medida a las prioridades estratégicas expuestas en el informe sobre el presupuesto. Todas las actividades realizadas por la Misión para ayudar al Gobierno de Haití a fortalecer las

instituciones del estado de derecho estaban dirigidas a la consecución de los parámetros de referencia. Entre ellas estaban la creación de capacidad en el sector judicial, la policía nacional y la Dirección de Administración Penitenciaria, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna y rendición de cuentas, las actividades de promoción de una oficina nacional de derechos humanos independiente y la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para obtener reparación por las violaciones de los derechos humanos.

12. Además, la Misión ultimó una estrategia política encaminada a superar los problemas políticos que entorpecían los progresos en el ámbito del estado de derecho y a impulsar el logro de cambios sistémicos. La estrategia política aprovechó la pujanza de los equipos móviles para llegar a la población y las instituciones de Haití en todas las zonas del país y establecer vínculos y un diálogo directos con sus representantes elegidos en el Parlamento, además de los buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General ante las instituciones a nivel nacional. La Misión, en estrecha cooperación con el Gobierno de Haití, estableció un mecanismo de seguimiento de los progresos en relación con los parámetros de referencia, que fijó el calendario y los indicadores acordados conjuntamente como componentes operacionales de la estrategia de salida. Además, a partir de la estrategia de salida con parámetros de referencia y de las conversaciones sostenidas con el Gobierno de Haití sobre la Agenda 2030, la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país analizaron si estaban preparados para la transición, entre otras cosas, evaluando la capacidad del equipo con respecto a los aspectos programáticos del mandato de la Misión, teniendo en cuenta las perspectivas de género y de las mujeres y la paz y la seguridad.

13. En su resolución [2466 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó que se iniciara una retirada gradual y por etapas de la Misión hasta su cierre el 15 de octubre de 2019. En el período que abarca el informe, la Misión inició los preparativos del cierre y la planificación de las actividades de liquidación posteriores. Durante ese período, la Misión comenzó a reducir gradualmente su personal de policía y estableció un plan para reducir su dotación de personal civil a fin de garantizar una reducción del personal gradual y sin tropiezos hasta el final del mandato. La Misión priorizó, según correspondía, las actividades que se le habían encomendado y que podrían completarse antes de terminar su mandato, asegurando así que su sucesora, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), no se viera sobrecargada de tareas residuales relacionadas con la MINUJUSTH. A ese respecto, los dirigentes de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Haití evaluaron en conjunto las actividades programáticas, y se procedió a cancelar las que probablemente no podrían completarse antes de que concluyera la liquidación de la Misión, en gran medida debido a la situación política y de seguridad poco favorable.

14. La ejecución del mandato durante el período examinado se vio afectada negativamente por el empeoramiento de la situación política, socioeconómica y de seguridad. Se produjeron múltiples episodios de disturbios civiles, en particular en julio y noviembre de 2018 y en febrero y junio de 2019, avivados por el alza de los precios del combustible, a los que se sumaron las exigencias de que el Gobierno enfrentase la corrupción, todo lo cual condujo a una parálisis parcial o total de la actividad política, económica y social en los principales centros urbanos de Haití. Las repercusiones de esas crisis en la situación general de seguridad hicieron que los dirigentes de la Misión decidieran restringir los movimientos del personal y limitar temporalmente las actividades no imprescindibles.

15. La ejecución del mandato también se vio afectada por un contexto político e institucional frágil. El aumento de las tensiones en los más altos niveles del poder ejecutivo impidió llegar a un entendimiento común para salir de la crisis y celebrar un diálogo político amplio e inclusivo. Las tensiones se intensificaron tras las violentas manifestaciones que paralizaron el país en febrero de 2019 y condujeron, el 18 de marzo, a un voto de censura en la cámara baja del Parlamento, lo que provocó la dimisión del Primer Ministro, Jean-Henry Céant, el 21 de marzo y el nombramiento de Jean-Michel Lapin como Primer Ministro interino en ese mismo mes. Al final del período sobre el que se informa, el Presidente, Jovenel Moïse, seguía enfrascado en una prolongada negociación con el Parlamento para asegurar la ratificación de otro Gobierno (el cuarto desde que asumió el cargo en febrero de 2017). Esta inestabilidad en el poder ejecutivo dejó a la Misión sin interlocutores directos en los puestos de decisión de los ministerios pertinentes para su mandato. El estancamiento en las gestiones para confirmar un nuevo Gobierno paralizó el funcionamiento del Parlamento y bloqueó la aprobación de importantes proyectos de ley, como los del código penal, el código de procedimiento penal, la ley orgánica de la policía nacional, una nueva ley de prisiones y una nueva ley electoral, todos ellos fundamentales para cumplir varios parámetros de referencia de la MINUJUSTH o avanzar en su consecución. En cuanto a la ejecución de la estrategia de salida con parámetros de referencia, se ha avanzado mucho en lo que respecta a los parámetros de derechos humanos, pero suscita especial preocupación el escaso progreso realizado en los parámetros relativos a los mecanismos de supervisión del poder judicial.

16. Si bien el Gobierno de Haití es el principal responsable de proteger a la población civil, la MINUJUSTH, de conformidad con su mandato, siguió poniendo en práctica su estrategia de protección de los civiles en el país. La estrategia se basó en tres principios fundamentales, a saber: la protección a través del diálogo y la participación, la protección física y la creación de un entorno de protección. Durante el período sobre el que se informa, la MINUJUSTH hizo tres evaluaciones trimestrales de las amenazas a la protección de los ciudadanos.

17. La MINUJUSTH siguió ajustando sus operaciones y su apoyo a la Policía Nacional de Haití durante la fase de reducción de sus efectivos y los preparativos de la transición. Pese a la crisis política en curso, la situación general de la seguridad se mantuvo relativamente estable en todo el país, aunque aumentaron las actividades de las bandas delictivas, sobre todo en los departamentos del Oeste (zona metropolitana de Puerto Príncipe) y de Artibonito. La Misión siguió priorizando la prestación de apoyo para el desarrollo de la capacidad de la policía nacional, en el marco de su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021, haciendo hincapié en los esfuerzos por prevenir y combatir la delincuencia, principalmente en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, y mantener el orden público. No obstante sus recursos limitados, la Policía Nacional de Haití pudo controlar, sin el apoyo de la MINUJUSTH, casi todas las grandes manifestaciones y disturbios que se produjeron durante el período que abarca el informe.

Actividades sustantivas y otras actividades programáticas

18. Durante el período examinado, la MINUJUSTH siguió realizando actividades para facilitar el cumplimiento de su mandato y promover, entre otras cosas, el diálogo por la paz, las reformas legislativas y la igualdad entre los géneros. La Misión siguió contribuyendo al fortalecimiento institucional de la Policía Nacional de Haití y prestando apoyo para fortalecer las instituciones del estado de derecho en Haití, incluidos los sectores judicial y penitenciario; fomentar la promoción y protección de los derechos humanos; y abordar la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia de género como prioridad intersectorial. Se llevaron a cabo actividades

como parte de los programas de reducción de la violencia comunitaria y el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario.

Programa de reducción de la violencia comunitaria

19. La MINUJUSTH siguió ejecutando proyectos de reducción de la violencia comunitaria para promover el diálogo en pro de la paz, el estado de derecho y las actividades generadoras de ingresos en comunidades frágiles propensas a la violencia de las bandas. Además, la Misión prestó asistencia a la Comisión Nacional Haitiana para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración. La Misión, junto con asociados nacionales e internacionales, ejecutó 26 proyectos de reducción de la violencia comunitaria mediante los cuales apoyó iniciativas de derechos humanos, formación profesional, actividades empresariales y de generación de ingresos, proyectos de asistencia jurídica, proyectos de extensión política, actividades para hacer frente a la violencia de las bandas, actividades de concienciación en respuesta a nuevas necesidades, proyectos de construcción con elevada necesidad de mano de obra, y actividades de promoción y proyectos de movilización comunitaria para prevenir la violencia sexual y por razón de género. Además, se ejecutaron dos proyectos de reducción de la violencia comunitaria para ayudar a la Dirección de Administración Penitenciaria a mejorar las condiciones de las cárceles y dotar a los reclusos de las aptitudes necesarias para que tengan más posibilidades de encontrar empleo al término de su condena.

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario

20. Durante el período sobre el que se informa, la MINUJUSTH prestó apoyo al programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario mediante las siguientes actividades:

a) *Apoyo operacional e institucional a la Policía Nacional de Haití:* el componente de policía de la MINUJUSTH siguió prestando apoyo operacional a la policía nacional. El 20 de febrero de 2019, se puso en marcha en Port-de-Paix (departamento del Noroeste) un proyecto piloto de un mes de duración, que se extendió a los diez departamentos del país a partir del 3 de abril. Además, se prestó apoyo para mejorar la capacidad operacional de la Policía Nacional de Haití para prevenir y hacer frente a la actividad de las bandas mediante la creación de un equipo de tareas conjunto de la Policía Nacional de Haití y la policía de las Naciones Unidas para la lucha contra las bandas;

b) *Apoyo a las principales instituciones de justicia, sus órganos de supervisión y el marco nacional de la asistencia jurídica:* la MINUSJUTH contribuyó activamente a crear impulso y generar voluntad política para que los poderes ejecutivo y legislativo votaran a favor de leyes dirigidas a mejorar el acceso a la justicia y resolver la cuestión de la prisión preventiva prolongada y las promulgaran. A ese respecto, la MINUJUSTH prestó apoyo al Parlamento para que aprobara tres disposiciones legislativas importantes durante el año legislativo 2018, a saber, los proyectos de ley de asistencia jurídica, del código penal y del código de procedimiento penal. También se elaboró una estrategia de movilización en torno a la aprobación y promulgación de esas tres leyes. A través del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario, la Misión colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otras entidades en programas de sensibilización organizados en todo el país para ayudar a comprender mejor los tres principales proyectos de ley y sus efectos en la sociedad haitiana. La ley de asistencia jurídica fue aprobada por el

Parlamento el 10 de septiembre de 2018 y promulgada el 26 de octubre. Los proyectos de ley del código penal y del código de procedimiento penal siguen pendientes de aprobación;

c) *Apoyo operacional e institucional a la Dirección de Administración Penitenciaria*: la MINUJUSTH prestó apoyo en la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021 y el de la Dirección de Administración Penitenciaria. El apoyo se centró en el desarrollo institucional, la seguridad de las prisiones, la mejora de las condiciones de detención, la gestión de las prisiones con perspectiva de género, la administración y la gestión, y la rehabilitación y reinserción de los presos;

d) *Apoyo a la Oficina de Protección de los Ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil que tienen el mandato de vigilar las violaciones de los derechos humanos*: la MINUJUSTH, junto con la Oficina de Protección de los Ciudadanos, organizó en Les Cayes y en Gonaïves dos sesiones de capacitación para fortalecer la capacidad del personal de la Oficina encargado de vigilar y documentar las violaciones de los derechos humanos y promover la lucha contra ellas. Con el propósito de consolidar las relaciones entre la Oficina y la sociedad civil, participaron en las sesiones personal de la Oficina y miembros de organizaciones no gubernamentales locales. Asistieron a las actividades de capacitación 66 personas, entre ellas 24 mujeres. Además, se celebró una sesión de formación con organizaciones de la sociedad civil en los departamentos del Oeste, Sudeste, Artibonito y Grande-Anse, que versaron sobre la vigilancia de los casos de violaciones de los derechos humanos, y otras dos sesiones de formación con organizaciones de la sociedad civil para darles a conocer las recomendaciones aceptadas por Haití durante el segundo ciclo del examen periódico universal de 2016. La Misión también siguió prestando asistencia técnica y financiera al Comité Interministerial de Derechos Humanos para elaborar un plan de acción nacional sobre los derechos humanos. Sin embargo, la dimisión del Primer Ministro Céant en marzo de 2019 y los sucesivos intentos de nombrar a un nuevo Primer Ministro, infructuosos hasta el final del período examinado, retrasaron el proceso de examen y aprobación del plan.

C. Iniciativas de apoyo a la Misión

21. Durante el período sobre el que se informa, la Misión comenzó a reducir gradualmente su huella mediante una reducción de sus operaciones por etapas. A ese respecto, la Misión cerró varias instalaciones, por ejemplo locales en el parque industrial de Sonapi, el campamento Jaborandy, los campamentos del depósito logístico y de transporte situados en Puerto Príncipe y el campamento de una unidad de policía constituida situado en Jérémie. La Misión también ejecutó el mandato de repatriación gradual de las unidades de policía constituidas.

22. La MINUJUSTH, dada su duración prevista de dos años, siguió utilizando el antiguo parque automotor heredado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en el cumplimiento de su mandato. Para que los vehículos continuaran funcionando bien, la MINUJUSTH siguió utilizando una combinación de servicios de reparación y mantenimiento externos e internos y utilizó talleres de propiedad de las Naciones Unidas cuando las condiciones de seguridad imperantes limitaron el acceso a los proveedores de servicios contratados. Al depender en mayor medida del taller de reparaciones de propiedad de las Naciones Unidas, y gracias a los esfuerzos de la MINUJUSTH por reducir el parque de vehículos ligeros de pasajeros, se redujeron los gastos de mantenimiento y las primas de seguro. También se hicieron grandes esfuerzos para gestionar y pasar a pérdidas y

ganancias los activos heredados de la MINUSTAH, tras realizar un cuidadoso redimensionamiento de las necesidades de activos de la MINUJUSTH. En consonancia con la iniciativa del Secretario General para mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de aviación de las Naciones Unidas, la MINUJUSTH puso fin al contrato comercial para el alquiler de un helicóptero.

D. Cooperación con entidades regionales

23. La Misión siguió colaborando con organizaciones regionales para cumplir los objetivos de su mandato, concretamente mediante consultas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe y el Mercado Común del Caribe. En particular, la Misión siguió colaborando estrechamente con la OEA y los interesados internacionales para apoyar los esfuerzos encaminados a crear condiciones para celebrar un verdadero diálogo político que permita resolver la prolongada crisis multidimensional que afecta a Haití.

E. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

24. Durante el período sobre el que se informa, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2017-2021 sirvió de principal medio de programación de las Naciones Unidas en Haití. Además, el plan de trabajo sobre la gobernanza y el estado de derecho del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2019-2020 fue elaborado conjuntamente por el equipo de las Naciones Unidas en Haití y la MINUJUSTH a fin de garantizar una integración sólida y una transición sin tropiezos. La elaboración del plan de trabajo permitió definir las lagunas que podrían aparecer tras la retirada de la MINUJUSTH, en particular en cuanto al apoyo a la Policía Nacional de Haití y la Dirección de Administración Penitenciaria, la reducción de la violencia comunitaria y la implementación de una agenda amplia de derechos humanos. El plan de trabajo fue preparado en estrecha colaboración con el equipo de tareas de programación de la transición, creado por el grupo integrado de planificación y políticas y presidido conjuntamente por la Jefa de Gabinete de la Misión y el Jefe de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios. El grupo integrado, formado por personal directivo superior de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas, actuó como órgano de coordinación y se encargó de examinar cuestiones de interés para el sistema de las Naciones Unidas en Haití y de adoptar decisiones sobre ellas.

25. Teniendo en cuenta las necesidades específicas derivadas de la transición a una presencia en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboró, en colaboración con la MINUJUSTH, una estrategia conjunta de movilización de recursos para apoyar la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo junto con un plan de acción para poner en práctica los aspectos de la estrategia dirigidos a solventar las posibles deficiencias que surgieran tras la retirada de la MINUJUSTH y a mitigar los riesgos de que se produjeran retrocesos. Asimismo, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas prepararon conjuntamente propuestas de proyectos que serían financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz durante la transición, tras recibir del Gobierno de Haití una solicitud de acceso a esa financiación. Los recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz permitirán a las Naciones Unidas centrarse en esferas de vital importancia para promover la estabilidad a corto y mediano plazo, determinadas conjuntamente con el Gobierno, entre las que destacan: la seguridad

electoral (centrada en las mujeres), el estado de derecho y el acceso a la justicia, la gestión de armas y municiones y la reducción de la violencia comunitaria.

F. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Componente 1: seguridad y estabilidad

26. Durante el período sobre el que se informa, la Misión siguió centrándose en ayudar al Gobierno de Haití a mantener un entorno seguro y estable y a gestionar debidamente la administración penitenciaria. A ese respecto, la MINUJUSTH siguió prestando apoyo a la Policía Nacional de Haití para desarrollar una fuerza de policía profesional y responsable que estuviera presente en todo el territorio, incluso mediante una capacidad de respuesta rápida. La asistencia prestada por la Misión a la Policía Nacional de Haití siguió basándose en el plan de desarrollo estratégico del cuerpo policial para 2017-2021. Asimismo, en consonancia con el programa de mentoría y asesoramiento, continuó el traspaso de competencias a los altos mandos que ocupaban puestos de responsabilidad en la Policía Nacional de Haití. Como parte de los preparativos para el fin del mandato de la Misión y conforme a su plan de transición en materia de seguridad, se revisó el programa de mentoría y asesoramiento para definir la forma de organizar el traspaso de responsabilidades a la policía nacional sin contratiempos en los diez departamentos de Haití. Como resultado de ese examen, se adoptó un nuevo concepto denominado “*La Police nationale haïtienne en avant*” (La Policía Nacional de Haití a la vanguardia), que colocó a la Policía Nacional de Haití al frente del programa de mentoría, acompañada por un pequeño número de asesores de policía internacionales de las Naciones Unidas.

Logro previsto 1.1: mejores condiciones de seguridad en todo Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Descenso de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes notificada por la Policía Nacional de Haití (2016/17: 9,9; 2017/18: 9,4; 2018/19: 9,3)

Conseguido. En 2018, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes se estimó en 6,6. Entre enero y junio de 2019, la tasa de homicidios se estimó en 9,0 por cada 100.000 habitantes

Descenso del número de secuestros denunciados a la Policía Nacional de Haití en la zona de Puerto Príncipe (2016/17: 60; 2017/18: 55; 2018/19: 50)

Conseguido. El número de secuestros denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe fue de 29 personas en 2018, y de 15 entre enero y junio de 2019

Menor número de agentes de la Policía Nacional de Haití muertos (2016/17: 6; 2017/18: 5; 2018/19: 4)

El número de agentes de la policía nacional de Haití muertos durante el período sobre el que se informa fue de 37. El mayor número de agentes de policía muertos se atribuye al aumento de la violencia de las bandas en algunas zonas del país

Menor número de actividades de bandas armadas en las zonas de alto riesgo de Cité Soleil, Bel-Air y Martissant (2016/17: 24; 2017/18: 22; 2018/19: 18)

Se estima que hubo 49 incidentes relacionados con bandas armadas, concentrados principalmente en Martissant, Grand Ravine y La Saline, en la zona metropolitana de Puerto Príncipe

Dado el aumento del número de incidentes relacionados con bandas, la Policía Nacional de Haití en los departamentos del Oeste y de Artibonito, con el apoyo de agentes de la policía de las Naciones Unidas, aumentó las actividades preventivas y operacionales en las zonas de alto riesgo, lo que permitió detener a varios miembros de bandas

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Patrullas diarias y operaciones conjuntas planificadas de las unidades de policía constituidas y la Policía Nacional de Haití en los departamentos de Artibonite, Grande'Anse, Nippes, Norte y Oeste	27 3.192	Operaciones policiales conjuntas Patrullas diarias, incluidas 864 patrullas a pie y 2.328 patrullas móviles
Apoyo operacional a las unidades especializadas de la Policía Nacional de Haití, según sea necesario, para ejecutar operaciones especiales en todo el país, especialmente en zonas de alto riesgo, de conformidad con las normas de derechos humanos	6 11	Operaciones contra las bandas realizadas por la Policía Nacional de Haití, con el apoyo operacional de la Misión, en zonas con mayor índice de delincuencia Operaciones policiales especiales conjuntas realizadas por la Policía Nacional de Haití en zonas con mayor índice de delincuencia. En la planificación y ejecución de esas operaciones se consideraron las normas de derechos humanos
Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití para la gestión del orden público, previa solicitud, de conformidad con las normas de derechos humanos	Sí	Mediante el apoyo prestado por 7 unidades de policía constituidas destacadas en 5 departamentos de Haití, sobre todo en la planificación y el preposicionamiento de pelotones de las unidades de policía constituidas en lugares clave
Suministro de un dispositivo policial de reacción rápida, que incluya una unidad de armas y tácticas especiales, previa solicitud, para apoyar las operaciones de la Policía Nacional de Haití y favorecer su movilidad	Sí	Mediante la planificación y el preposicionamiento de la unidad de armas y tácticas especiales de la policía constituida durante 9 de las 27 operaciones conjuntas previstas, realizadas junto con las unidades especializadas de la Policía Nacional de Haití en la zona metropolitana de Puerto Príncipe y en el departamento de Artibonite
Apoyo operacional prestado a la Policía Nacional de Haití en caso de acontecimientos importantes, previa solicitud, para proteger instalaciones y puntos neurálgicos del Gobierno, con especial atención a Puerto Príncipe	Sí	Mediante el despliegue de pelotones de las unidades de policía constituidas en lugares clave de la zona metropolitana de Puerto Príncipe para apoyar a la policía nacional durante las cuatro grandes manifestaciones públicas que tuvieron lugar en julio y noviembre de 2018 y en febrero y junio de 2019
Vuelos de reconocimiento mensuales a las regiones para hacer el seguimiento de las condiciones de seguridad	No	Durante el período sobre el que se informa no se realizaron vuelos de reconocimiento porque la situación de la seguridad en las regiones se mantuvo estable
Apoyo a la elaboración de estrategias de policía de proximidad en las direcciones de la Policía Nacional de Haití en los departamentos, prestando especial atención a la prevención de los delitos de violencia sexual y por razón de género y las cuestiones de seguridad que afectan a las mujeres y las niñas	6	Talleres organizados por la Unidad de Lucha contra los Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Haití, encargada de la lucha contra los delitos sexuales, que versaron sobre la prevención de la violencia sexual y de género, incluidas medidas de seguridad para las mujeres y las niñas, y en los que participaron todos los sectores de la cadena judicial, a saber, la policía nacional, los jueces, los fiscales y las autoridades locales

Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido para hacer pequeñas mejoras de la infraestructura y proporcionar equipo a la Policía Nacional de Haití

Ejecución de 6 proyectos de reducción de la violencia comunitaria en los ámbitos de actuación de la policía de proximidad, y programas de emprendimiento y generación de ingresos en trabajos con gran densidad de mano de obra dirigidos a jóvenes, hombres y mujeres en situación de riesgo

No La Misión priorizó la terminación de los proyectos de efecto rápido iniciados en años anteriores y continuados en el ejercicio 2018/19, en lugar de iniciar nuevos proyectos, dado el mayor tiempo necesario para seleccionar a los asociados en la ejecución y a la luz del cierre previsto de la Misión

6 Proyectos de reducción de la violencia comunitaria ejecutados en zonas conflictivas de Puerto Príncipe, que, cuando concluyan, habrán llegado a 4.263 beneficiarios, entre ellos 2.175 mujeres. Al final del período sobre el que se informa, los proyectos habían llegado a 2.678 beneficiarios, entre ellos 860 mujeres. Se centraban en la formación profesional, las actividades de generación de ingresos, la protección de los grupos vulnerables, la asistencia psicosocial y el liderazgo de base comunitaria, así como el apoyo institucional a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Logro previsto 1.2: mejora de las capacidades operacionales e institucionales de la Policía Nacional de Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Haití por cada 10.000 civiles (2016/17: 15,0; 2017/18: 15,7; 2018/19: 16,5)

El número de agentes de la policía nacional por cada 10.000 civiles fue de 13,3 al final del período sobre el que se informa, tras la graduación, el 19 de septiembre de 2018, de la 29ª promoción, integrada por 692 cadetes, incluidas 188 mujeres

El menor número obedeció al retraso en el inicio de los programas de capacitación correspondientes a la 28ª promoción, debido a las limitaciones presupuestarias y a las demoras en la remodelación de instalaciones de la escuela de la policía nacional en el período entre dos promociones, así como al proceso emprendido por la Policía Nacional de Haití para retirar de su nómina a los agentes de policía que ya no estaban en servicio activo. No obstante, prosiguieron los esfuerzos por formar a la 30ª promoción, compuesta por 672 cadetes, entre ellos 142 mujeres

Mayor número de mujeres policía en la Policía Nacional de Haití (2016/17: 1.116; 2017/18: 1.249; 2018/19: 1.400)

Conseguido. A finales de junio de 2019, el número de mujeres agentes de policía era de 1.473, cifra que representaba el 10 % de la dotación total del cuerpo de policía, que era de 14.775

Mayor número de casos de violencia sexual y por razón de género investigados gracias a la mejora de los servicios de investigación de la Policía Nacional de Haití (2016/17: 164; 2017/18: 195; 2018/19: 275)

Conseguido. La Policía Nacional de Haití investigó 392 casos de violencia sexual y violencia por razón de género, incluidas la violación, el maltrato infantil y la violencia doméstica

El mayor número de casos investigados se debió fundamentalmente a los esfuerzos realizados por la Misión para mejorar la capacidad operacional y de investigación de la Unidad de Lucha contra los Delitos Sexuales

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
<p>Asesoramiento y apoyo ofrecidos diariamente a los servicios de recursos humanos de la Policía Nacional de Haití para mejorar su proceso de reclutamiento, mediante, entre otras cosas, la preparación y puesta en marcha de campañas de información y sensibilización, a fin de garantizar el número previsto de cadetes, incluso en el ámbito penitenciario, en la promoción de ingreso y el reclutamiento de un número mayor de mujeres</p>	Sí	<p>Mediante el asesoramiento operacional diario prestado al Servicio de Contratación Permanente de la Policía Nacional de Haití, que permitió concluir oportunamente el proceso de reclutamiento de 672 cadetes de la 30ª promoción, entre ellos 142 mujeres. La capacitación de esta promoción comenzó el 9 de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2019, se impartía capacitación a 656 cadetes, entre ellos 140 mujeres. Se siguió prestando asesoramiento diario para completar el proceso de reclutamiento de cadetes para la 31ª promoción. El 5 de mayo de 2019, en todo el país, se administraron con éxito los exámenes de ingreso escritos a 11.577 solicitantes, entre ellos 1.893 mujeres</p>
<p>Apoyo prestado para aumentar el número de mujeres agentes de policía mediante campañas informativas periódicas y a través de las redes de organizaciones y grupos de mujeres</p>	Sí	<p>Mediante el apoyo diario prestado por el personal de policía de las Naciones Unidas que comparte locales con el Servicio de Contratación Permanente de la Policía Nacional de Haití y por las direcciones de los departamentos y la red de mujeres agentes de policía de las Naciones Unidas, que permitió preparar 7 campañas de divulgación sobre el reclutamiento y realizar visitas mensuales a escuelas secundarias de todo el país, para celebrar reuniones con jóvenes del sexo femenino y explicar el proceso de reclutamiento y la importancia de la participación de las mujeres. Además, el 8 de marzo de 2019 se celebró una actividad de divulgación en el marco del Día Internacional de la Mujer</p>
<p>Servicios semanales de asesoramiento y mentoría ofrecidos a la Academia Nacional de Policía respecto al programa de apoyo a la gestión para impartir capacitación sobre el terreno a 50 inspectores y 40 comisionados acerca de la promoción del equilibrio de género en los niveles superiores, en particular entre los administradores de nivel superior y medio superior de la Dirección de Administración Penitenciaria</p>	Sí	<p>Mediante la asistencia técnica prestada semanalmente a los instructores de la Policía Nacional de Haití por personal de la policía de las Naciones Unidas, en el marco del programa de mentoría y asesoramiento Las actividades de asistencia técnica permitieron capacitar a 69 comisionados (todos hombres) de la sexta promoción de comisionados, incluidos los desplegados en la Dirección de Administración Penitenciaria, en relación con el equilibrio entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género. También se prestó apoyo al proceso en curso de contratación de 100 inspectores</p>
<p>Dos cursos especializados de capacitación dirigidos a 50 instructores de la policía nacional sobre control de masas y 2 cursos especializados dirigidos a 40 agentes de la Policía Nacional de</p>	4	<p>Cursos especializados de capacitación en control antidisturbios para supervisores de nivel medio, impartidos a 184 agentes de la policía nacional, entre ellos 14 mujeres</p>

Haití sobre prevención de la violencia sexual y por razón de género, con el objetivo de desarrollar la capacidad de los instructores de la policía nacional en esas esferas

Servicios diarios de asesoramiento y mentoría ofrecidos a los mandos de la Policía Nacional de Haití sobre la recogida de información general y confidencial, dotes de mando y liderazgo, ética, derechos humanos, incorporación de la perspectiva de género, tecnología de la información y las comunicaciones, técnicas y tácticas de intervención y mantenimiento del orden, estadísticas y análisis de la delincuencia, manejo de la escena del delito, tratamiento de la delincuencia organizada y transnacional, gestión de incidentes, investigaciones judiciales y administrativas y prevención de la violencia de género

Servicios diarios de asesoramiento y mentoría ofrecidos a los instructores de la policía nacional sobre formación especializada y en el empleo a través del programa de formación de formadores en las esferas señaladas en el plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

Asesoramiento técnico semanal ofrecido a la unidad de la Policía Nacional de Haití contra los crímenes sexuales respecto a la creación de una base de datos sobre casos de violencia sexual y por razón de género denunciados, investigados y remitidos al sistema judicial

6 Talleres realizados (2 de julio a diciembre de 2018 y 4 de enero a junio de 2019) a nivel departamental sobre la violencia sexual y de género, incluidas las medidas de seguridad para las mujeres y las niñas, en los que participaron todos los sectores de la cadena judicial, incluidos 67 agentes de la policía nacional

Sí Mediante el asesoramiento prestado diariamente en el marco del programa de mentoría y asesoramiento, en virtud del cual 171 altos mandos de la policía nacional recibieron la ayuda de mentores en ámbitos como información general e inteligencia policial, mando y liderazgo, derechos humanos, incorporación de la perspectiva de género, tecnología de la información, gestión del orden público, análisis y estadísticas de la delincuencia, delincuencia organizada, e investigación penal, incluso sobre la violencia sexual y por razón de género. Además, mentores de la policía de las Naciones Unidas asesoraron a supervisores de la Policía Nacional de Haití sobre aspectos relacionados con el uso de la fuerza y la seguridad y el mantenimiento de las armas de fuego en las comisarías de policía

Sí Mediante la prestación de asistencia técnica diaria a los instructores de la policía nacional por el personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Academia Nacional de Policía, en el marco del programa de mentoría y asesoramiento, lo que permitió realizar 2 actividades de capacitación seguidas de debates con los 76 instructores de la policía nacional sobre la elaboración y ejecución de planes de estudios para todas las esferas de la capacitación, incluida la programación de actividades

Sí Mediante asesoramiento técnico semanal por parte del personal de policía de las Naciones Unidas que comparte locales con la Unidad de Lucha contra los Delitos Sexuales y mediante la gestión de una base de datos sobre casos de violencia sexual y por razón de género a fin de mejorar la capacidad para registrar los casos, darles seguimiento y brindar informes precisos al respecto. También se impartió capacitación y orientación a 13 agentes de policía asignados a la Unidad de Lucha contra los Delitos Sexuales

Asistencia técnica diaria ofrecida a los equipos del laboratorio forense y de investigación de la escena del delito de la Policía Nacional de Haití, con objeto de aumentar su capacidad para ocuparse de la escena del delito

Sí Mediante la asistencia técnica diaria prestada por el personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Oficina de Policía Científica y Técnica de la Policía Nacional de Haití, lo que permitió impartir capacitación en el manejo de la escena del delito a 32 agentes de la policía nacional asignados a las secciones departamentales de la policía judicial y a 17 agentes de la policía nacional asignados a la Oficina

Servicios de mentoría y asesoramiento técnico ofrecidos a la Oficina de Comunicaciones de la Policía Nacional de Haití para preparar y aplicar una estrategia y un plan de comunicaciones en apoyo del plan de desarrollo estratégico de la PNH para 2017-2021 y fomentar entre la población haitiana la confianza en este cuerpo

Sí Mediante la asistencia técnica semanal prestada por el personal de la policía de las Naciones Unidas asignado a la Oficina de Información Pública del componente de policía, incluida la elaboración y aplicación de una estrategia de comunicaciones que abarcaba la prensa, la radio, la televisión y los medios de comunicación en línea

Preparación y ejecución de al menos 3 campañas de comunicación sobre la prevención de los delitos y el acceso de los ciudadanos a la policía nacional para denunciarlos, incluidas las denuncias de irregularidades financieras o corrupción

2 Campañas de sensibilización realizadas para fomentar la confianza de los ciudadanos en la policía nacional y aumentar las denuncias de delitos

Logro previsto 1.3: la Policía Nacional de Haití demuestra mayor capacidad administrativa y de gestión en el marco de su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

La Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití cumple 45 de las 133 prioridades de su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021

Al 30 de junio de 2019, se habían aplicado 2 planes de acción prioritarios, y 103 prioridades se habían empezado a cumplir o estaban en proceso de cumplimiento

El menor número de prioridades cumplidas obedeció al retraso en la aprobación de la ley orgánica de la Policía Nacional de Haití, que no pudo presentarse en el Parlamento durante la crisis política

Aumento de la tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití financiado por el Gobierno de Haití (2016/17: 98,3 %; 2017/18: 99 %; 2018/19: 99,5 %)

A finales de junio de 2019, la tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019 era del 72,8 %, que era superior a la tasa de ejecución del 69,8 % registrada a finales de junio de 2018 para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018. Al final del período sobre el que se informa no se conocía la tasa de ejecución correspondiente al año completo

Mayor porcentaje de graduados de la escuela de policía asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria (2016/17: 10 %; 2017/18: 11 %; 2018/19: 12 %)

De los agentes de policía graduados en la 29ª promoción, el 8,7 % fue asignado a la Dirección de Administración Penitenciaria por decisión del Director General de la Policía Nacional de Haití

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Servicios diarios de mentoría y apoyo ofrecidos a los mandos de la Policía Nacional de Haití sobre la elaboración y la ejecución de estrategias de desarrollo de la capacidad	Sí	Mediante el asesoramiento y el apoyo diarios prestados a 171 agentes de la policía nacional en el marco del programa de mentoría y asesoramiento de la MINUJUSTH, lo que permitió que 171 altos mandos de la Policía Nacional de Haití se beneficiaran de la formulación y aplicación de estrategias de desarrollo de la capacidad
Asistencia técnica semanal ofrecida a la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la Policía Nacional de Haití sobre la mejora constante de su sistema presupuestario y financiero, incluida la debida asignación de recursos expresamente destinados a la Dirección de Administración Penitenciaria y el fomento continuado de la capacidad de su sistema de gestión de adquisiciones	Sí	Se prestó asistencia técnica semanal a la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la Policía Nacional de Haití para mejorar la administración del presupuesto y evitar los sobrecostos. Esto incluyó propuestas de medidas encaminadas a mejorar la planificación y ejecución presupuestarias, el proceso de adquisición y el mecanismo de vigilancia y control del presupuesto. Además, se prestó apoyo técnico, por intermedio de la comisión conjunta de la Policía Nacional de Haití y la MINUJUSTH, con el fin de preparar el presupuesto de la policía nacional para los períodos comprendidos entre octubre de 2018 y septiembre de 2019 y entre octubre de 2019 y septiembre de 2020, teniendo en cuenta la importancia de proporcionar recursos suficientes para la ejecución eficaz del plan de desarrollo estratégico para 2017-2021, incluida la asignación de recursos suficientes a la Dirección de Administración Penitenciaria
Asistencia técnica semanal ofrecida a la Policía Nacional de Haití sobre la ejecución de su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021, incluida la elaboración de planes de acción al respecto y la elaboración de informes de seguimiento	Sí	Mediante la asistencia técnica semanal prestada por el personal de la policía de las Naciones Unidas coubicado en la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití, lo que incluyó la organización y celebración de 3 reuniones del Comité Directivo y de Seguimiento y la redacción del informe sobre el primer año de ejecución del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021
Asistencia técnica ofrecida a los mandos de la Policía Nacional de Haití para idear un enfoque que permita aumentar la proporción de graduados de la escuela de policía asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria, incluidas mujeres cadetes	Sí	Mediante reuniones periódicas celebradas durante el período que abarca el informe por el Director General de la Policía Nacional de Haití, el Comisionado de Policía de la MINUJUSTH y el Jefe de la Sección de Asuntos Penitenciarios

Asesoramiento técnico ofrecido a la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití sobre la ejecución y el seguimiento de su plan de desarrollo estratégico 2017-2021

Sí Mediante el asesoramiento técnico semanal sobre la aplicación del plan de desarrollo estratégico para 2017-2021 prestado por el personal de la policía de las Naciones Unidas coubicado en la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití. Además, la Misión organizó y celebró 1 taller sobre la ejecución del plan de desarrollo estratégico en el que participaron 11 agentes de la policía nacional

Asesoramiento técnico para mejorar la capacidad de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la Policía Nacional de Haití en materia de planificación y ejecución del presupuesto

Sí Mediante el asesoramiento técnico semanal proporcionado a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la Policía Nacional de Haití. Además, la Misión organizó y celebró 2 talleres sobre planificación y ejecución del presupuesto y realización de auditorías de la ejecución del presupuesto y de los servicios de policía, con 32 participantes, entre ellos 8 mujeres, de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad y la Inspección General de la Policía Nacional de Haití

Asesoramiento técnico para seguir desarrollando la capacidad de la Dirección de Personal de la Policía Nacional de Haití en materia de gestión de los recursos humanos

No No se contrató a una empresa nacional de consultoría debido a que el proceso de licitación no llegó a buen término

Logro previsto 1.4: la Inspección General de la Policía Nacional de Haití supervisa de manera eficaz la totalidad de la institución policial

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Mayor número de miembros del personal de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití que se despliegan en todo el país, teniendo en cuenta el equilibrio de género y la capacidad administrativa para operar de conformidad con las normas internacionales (2016/17: 156; 2017/18: 320; 2018/19: 340)

A junio de 2019, el número total de miembros del personal de la Inspección General era de 268, de los cuales 59 eran mujeres

El menor número de empleados obedeció a que estaba pendiente la decisión del Director General de la Policía Nacional de Haití de desplegar más personal y establecer 4 oficinas regionales de la Inspección General (en los departamentos del Norte, Sur, Oeste y Centro)

Progreso de la Inspección General en la ejecución del plan de desarrollo para 2017-2019 (2016/17: 0 %; 2017/18: 50 %; 2018/19: 60 %)

Al final del período sobre el que se informa, la tasa de ejecución era del 39 %

La tasa de ejecución fue menor porque no se han promulgado las leyes necesarias para aplicar las medidas prioritarias debido a la crisis política y no se han asignado suficientes recursos financieros a la Inspección General

Mayor número de sanciones, como la revocación o suspensión de las funciones policiales, aprobadas por el Director General de la Policía Nacional de Haití sobre la base de las recomendaciones de la Inspección General (2016/17: 313; 2017/18: 325; 2018/19: 375)

Durante el período sobre el que se informa, la Inspección General investigó 717 casos, comprendidos 309 casos de presuntas violaciones de los derechos humanos y 408 de faltas de conducta relacionadas con violaciones de los derechos de los reclusos. Pese a que aumentó el número de investigaciones, el número de sanciones impuestas por la Inspección General fue de 289

<p>Mayor número de investigaciones acerca del uso indebido de armas de fuego remitidas al Director General de la Policía Nacional de Haití sobre las que se ha emitido una decisión respecto a si el uso del arma de fuego estaba justificado (2016/17: 60, 2017/18: 60; 2018/19: 125)</p>	<p>El menor número de sanciones se debió a la acumulación de decisiones pendientes en la Oficina del Director General de la Policía Nacional de Haití y al menor número de agentes de la policía nacional asignados a la Inspección General</p> <p>Durante el período sobre el que se informa, la Inspección General de la Policía Nacional de Haití investigó 92 denuncias de presuntos casos de uso indebido de armas de fuego por agentes de la policía nacional, de los cuales 67 se transmitieron al Director General de la Policía Nacional de Haití</p> <p>El bajo número de investigaciones se debió a que las unidades pertinentes de la Policía Nacional de Haití se demoraron en suministrar a la Inspección General suficiente información fiable para que pudiera agilizar la conclusión de las investigaciones y a que durante el período examinado se produjo una ligera reducción del personal de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití</p>
--	---

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Organización de 3 sesiones de instrucción para el desarrollo de la capacidad, dirigidas a 25 nuevos agentes, sobre supervisión de la policía y mecanismos de rendición de cuentas y preparación para las inspecciones de la policía realizadas por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití	2	Sesiones de capacitación sobre procedimientos relacionados con inspecciones previstas e imprevistas celebradas en noviembre de 2018 y abril de 2019, en las que participaron 19 agentes de la policía nacional asignados a las 6 divisiones de la Inspección General
Celebración de reuniones mensuales con la Inspección General de la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe anual de la Inspección General	47	Reuniones celebradas sobre la ejecución del plan de desarrollo estratégico de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para 2017-2019 y sobre el seguimiento de las recomendaciones que figuraban en las actas de cada reunión
Asistencia técnica ofrecida a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación de su plan estratégico de desarrollo para 2017-2019	Sí	Mediante el asesoramiento técnico diario y semanal proporcionado, en el marco del programa de mentoría y asesoramiento, por el personal de la policía de las Naciones Unidas cobicado en la Inspección General de la Policía Nacional de Haití
Apoyo diario a la policía nacional, en colaboración con la Oficina del Inspector General Jefe, sobre las políticas y los procesos relativos a la verificación de los antecedentes de todos los candidatos a incorporarse a las 2 promociones que se entrenarán y se graduarán en el ejercicio 2018/19, antes de su admisión en la escuela de la Policía Nacional de Haití	Sí	Mediante la asistencia diaria prestada por el personal de policía de las Naciones Unidas cobicado en la Inspección General y el Servicio de Contratación Permanente en lo tocante a la verificación de la integridad de los agentes de la policía nacional en Puerto Príncipe y en los 10 departamentos del país. Ello incluyó la participación en el proceso de verificación de antecedentes de 1.422 cadetes, entre ellos 357 mujeres, que formaban parte de las promociones 29ª y 30ª, labor que consistió en verificar diplomas y niveles de estudio, realizar entrevistas de verificación y administrar encuestas de integridad

Apoyo y asesoramiento técnico ofrecidos mediante reuniones mensuales con la Inspección General para revisar o formular reglas sobre la ejecución de inspecciones y auditorías anuales de los servicios de policía

Sí Mediante el apoyo técnico prestado por el personal de policía de las Naciones Unidas coubicado en la Inspección General de la Policía Nacional de Haití durante las reuniones semanales celebradas para planificar las inspecciones y auditorías de los servicios de policía en todo el país

7 Inspecciones realizadas por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, con el apoyo del personal de policía de las Naciones Unidas, en los departamentos de Artibonito, Centro, Grande-Anse, Nippes, Norte, Noroeste y Sudeste, y 107 oficinas de la Policía Nacional de Haití visitadas por la Inspección General

1 Auditoría realizada sobre la dotación de personal de la policía

Asesoramiento y apoyo ofrecidos a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para llevar a cabo una campaña de información y sensibilización al objeto de garantizar que el 100% de la dirección de la PNH conozca las políticas y los procesos de rendición de cuentas

No No se proporcionó asesoramiento y apoyo debido a la falta de recursos suficientes para la Inspección General

Apoyo técnico ofrecido con miras a seguir desarrollando la capacidad de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para realizar auditorías de la ejecución presupuestaria y los servicios policiales prestados a la población haitiana

1 Curso de capacitación sobre auditoría interna impartido en diciembre de 2018 a 31 participantes, entre ellos 7 mujeres, de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití

Suministro de equipo y accesorios de tecnología de la información y las comunicaciones a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para fomentar su capacidad administrativa y de supervisión

40 Computadoras (26 de escritorio y 14 portátiles), incluidas licencias de Microsoft 365, proporcionadas a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití

Componente 2: asuntos políticos y estado de derecho

27. La MINUJUSTH siguió ayudando al Gobierno de Haití a fortalecer las instituciones del estado de derecho, dando prioridad al apoyo a la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe para mejorar el acceso a la justicia y fortaleciendo al mismo tiempo el funcionamiento general del poder judicial. Se hicieron importantes avances en la reducción del número de detenciones preventivas prolongadas gracias a una mayor colaboración dentro de la jurisdicción de Puerto Príncipe entre el Fiscal Jefe, el Decano del Tribunal de Primera Instancia, el Presidente del Colegio de Abogados, el Director General de la Policía Nacional de Haití y la Dirección de Administración Penitenciaria. Se siguieron celebrando reuniones mensuales de los comités de asuntos penales, lo que aceleró la tramitación de los casos ante el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe. Con el apoyo que la MINUJUSTH prestó a las oficinas de asistencia jurídica del Colegio de Abogados de Puerto Príncipe, se pudo reducir significativamente el número de casos que iban con retraso, que se remontaban a 2010. Sin embargo, esa tendencia positiva se truncó por factores como los problemas de seguridad relacionados con la violencia de bandas en la zona donde se encuentra el Tribunal de Primera Instancia. Además, continuaron los retrasos en el

establecimiento del consejo nacional de asistencia letrada, encargado de ayudar a los más vulnerables. El Estado todavía tenía pendiente definir su estrategia nacional de asistencia letrada y el plan de acción conexo, y asignar fondos para este programa.

28. La MINUSTAH siguió prestando apoyo al Consejo Superior del Poder Judicial en la investigación de los antecedentes de los magistrados, un requisito jurídico para controlar la integridad y las cualificaciones de los magistrados. Como consecuencia, el 18 de abril de 2019, el Consejo publicó una lista de 39 jueces cuyos antecedentes se había investigado, de los cuales 32 fueron certificados, mientras que 7 fueron revocados debido, entre otras cosas, a documentos académicos falsificados o no aplicables, prácticas corruptas, conducta inmoral o cuestiones de salud mental. Además, con el apoyo técnico de la MINUJUSTH, se preparó un documento en el que se esbozaba el mecanismo operacional para evaluar a los jueces, que estaba a la espera de recibir el visto bueno del Presidente del Consejo Superior del Poder Judicial antes de su aplicación. Durante el período que se examina, se inspeccionaron 18 tribunales de instancia y 5 tribunales de apelación en el marco de las actividades de apoyo de la Misión para promover las inspecciones judiciales.

29. A pesar de los esfuerzos concertados de la MINUJUSTH y algunos agentes judiciales de Haití para reducir el número de detenidos en prisión preventiva, el sistema penitenciario sigue caracterizándose por las graves condiciones de hacinamiento, debido a la elevada incidencia de casos de prisión preventiva prolongada. Al 28 de junio de 2019, en las prisiones había 11.187 detenidos, entre ellos 381 mujeres, 204 niños y 14 niñas. El Director General de la Policía Nacional de Haití completó y validó el proyecto de ley sobre el sistema penitenciario y el proyecto de ley orgánica que otorga a la administración penitenciaria categoría de dirección central dentro de la policía nacional con autonomía sobre sus propios recursos. Al final del período sobre el que se informa, el proyecto de ley no se había presentado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para su posterior examen por el poder ejecutivo y su presentación al Parlamento, debido a la crisis política.

30. En lo que respecta a la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para 2017-2021, la MINUJUSTH, mediante el programa conjunto sobre el estado de derecho, ONU-Mujeres y los servicios penitenciarios del Canadá, llevó a cabo sesiones de capacitación en diferentes aptitudes técnicas y programas de formación de formadores para desarrollar la capacidad de la Dirección. Tras completar tres rondas de evaluación de las prisiones basadas en los criterios de certificación, en diciembre de 2019 se realizó una declaración final de todas las prisiones certificadas.

31. A fin de apoyar las iniciativas del Estado en la lucha contra la corrupción y conforme al mandato de la Misión, el programa conjunto de la MINUJUSTH y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se asoció con la Dependencia Nacional de Lucha contra la Corrupción para fortalecer la capacidad de los agentes judiciales, ayudar a evaluar la actual estrategia nacional de lucha contra la corrupción y apoyar la realización de una investigación sobre la gobernanza y la corrupción en Haití. En este marco, en abril de 2019 se organizó un taller de tres días de duración para evaluar la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción aprobada en 2009 con miras a elaborar una nueva. Además, el 7 de junio se inició un curso en línea sobre ética judicial basado en los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial, elaborados por la UNODC y ampliamente aceptados.

32. En el contexto de la recesión económica, la inestabilidad política y el aumento de la actividad de las bandas, la MINUJUSTH, a través de sus programas de reducción de la violencia comunitaria, promovió el diálogo por la paz y ofreció proyectos de generación de ingresos en comunidades frágiles de los puntos conflictivos de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Los proyectos de reducción de la violencia

comunitaria incluían también actividades de divulgación para promover el diálogo por todo el país entre los parlamentarios y sus electores sobre las reformas legislativas encomendadas, así como proyectos de apoyo a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que el Presidente Moïse relanzó en febrero de 2019.

Logro previsto 2.1: fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho, en concreto los sistemas judicial y penitenciario, mediante la mejora de la administración

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Acuerdo entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para dar prioridad a la agenda legislativa a nivel nacional

Al final del período que abarca el informe, no se había alcanzado ningún acuerdo sobre el programa legislativo conjunto para 2018 o para 2019 entre los poderes ejecutivo y legislativo. Sin embargo, ambas cámaras del Parlamento acordaron dar prioridad a los proyectos de ley del programa legislativo conjunto de 2017 que habían sido votados por una de las dos cámaras, así como a los proyectos de ley con un impacto socioeconómico directo positivo en la población

Celebración en 9 departamentos de debates entre las asociaciones de la sociedad civil, los abogados y los diputados en torno al derecho penal, el código penal y la ley de asistencia jurídica, e inclusión de esas cuestiones en la agenda legislativa del período de sesiones de 2019 del Parlamento

En todo el país se celebraron diálogos entre los parlamentarios y sus electores sobre las formas de mejorar el estado de derecho, por ejemplo, mediante la aprobación del proyecto de código penal y el proyecto de código de procedimiento penal. Los dos proyectos de códigos se incluyeron en el programa prioritario del Parlamento para 2019

Revisión y aprobación de la legislación electoral relativa al Consejo Electoral Permanente para garantizar unas elecciones libres y limpias

El proyecto de ley electoral que presentó el consejo electoral provisional en noviembre de 2018, que contenía disposiciones que habrían convertido a la institución en un consejo permanente, no fue aprobado debido a la crisis política

Productos previstos

*Productos
obtenidos
(número
o sí/no)*

Observaciones

Colaboración de las autoridades locales y la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el estado de derecho y creación de vínculos entre los distritos electorales locales y sus representantes en el Parlamento en lo tocante a asuntos relacionados con la justicia, a raíz de las visitas de los equipos móviles a los 10 departamentos

56 Visitas realizadas por equipos móviles y apoyo prestado a 81 conferencias y reuniones públicas sobre el estado de derecho celebradas en todo el país, que atrajeron a 6.843 participantes, entre ellos 2.577 mujeres. Estas actividades estaban encaminadas a reducir los conflictos existentes y abrir espacios para el diálogo en las comunidades propensas a la violencia electoral y la actividad de las bandas delictivas. Junto con las autoridades locales, la sociedad civil y el mundo académico, también participaron parlamentarios en los actos, fortaleciendo así el compromiso político en los municipios más violentos de Haití

Ejecución de 30 proyectos de mediación comunitaria y divulgación pública sobre la reducción de la violencia comunitaria en apoyo del diálogo público acerca del fortalecimiento del sistema judicial, en colaboración con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Ejecución de 5 proyectos de reducción de la violencia comunitaria en apoyo de las comisarías de policía, la penitenciaría nacional, la prisión de Cabaret, la prisión de Arcahaie, el centro penitenciario para menores en conflicto con la ley, la fiscalía, los jueces de instrucción y el tribunal de primera instancia

Ejecución de 4 proyectos de efecto rápido en apoyo de la infraestructura menor y el equipo de las instituciones del estado de derecho subregionales y municipales

Realización de 2 campañas de concienciación e información pública: sobre el empoderamiento y la equidad de género en relación con el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas y sobre el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia por razón de género u otros conflictos que redundan sistemáticamente en menoscabo de las mujeres

Realización de 10 campañas de divulgación, 1 por región, para luchar contra la impunidad de los delitos por razón de género y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas

25 Actividades de divulgación realizadas en 9 departamentos, que llegaron a 17.498 beneficiarios, entre ellos 8.797 mujeres

La cifra fue menor porque se aplazaron algunos proyectos debido a la inestabilidad política y de seguridad. Por consiguiente, al final del período de que se informa se seguían ejecutando 4 proyectos de divulgación política en apoyo de los proyectos de ley sobre el código penal y el código de procedimiento penal, la revisión constitucional, la ley sobre la violencia sexual y de género y el liderazgo basado en el género, que se habían iniciado en el ejercicio 2018/19

5 Proyectos de uso altamente intensivo de mano de obra ejecutados en zonas críticas para 1.086 beneficiarios, entre ellos 262 mujeres. Teniendo en cuenta las circunstancias reales sobre el terreno, incluido el deterioro de la situación política y de seguridad, la Misión cambió su estrategia y se centró en las oportunidades laborales de las personas en riesgo de unirse a bandas delictivas

No La Misión priorizó la terminación de los proyectos de efecto rápido iniciados en años anteriores y continuados en el ejercicio 2018/19, en lugar de iniciar nuevos proyectos, dado el mayor tiempo necesario para seleccionar a los asociados en la ejecución y a la luz del cierre previsto de la Misión

2 Campañas realizadas, entre ellas una contra la violencia de género en noviembre-diciembre de 2019, de 16 días de duración, y otra en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2019, a través de plataformas multimedia, medios sociales y medios de comunicación tradicionales. Como complemento a las campañas, se instalaron 3 vallas publicitarias y se hicieron anuncios de radio en los que se abordaba la cuestión de la violencia por razón de género, el acceso a la justicia para las víctimas y el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas. Además, en junio de 2019, la MINUJUSTH puso en marcha una campaña de información y sensibilización en todo el país sobre el liderazgo de las mujeres

No No se realizaron campañas de divulgación debido a la inestabilidad política y de seguridad. Sin embargo, en junio de 2019, la Misión pudo iniciar una campaña nacional de movilización de los agentes estatales y no estatales del estado de derecho, incluidos los parlamentarios y sus electores, en torno a la aprobación del proyecto de ley sobre la violencia sexual y de género, la delincuencia y la impunidad

Contacto semanal con las autoridades, los partidos políticos, los representantes de la sociedad civil, incluidos los representantes de las organizaciones de mujeres, y los organismos y programas de las Naciones Unidas competentes

Organización de 6 mesas redondas y seminarios en asociación con los medios de comunicación y la sociedad civil, en particular los grupos de mujeres

Celebración de reuniones mensuales de coordinación y promoción con el Gobierno a fin de establecer un comité directivo de supervisión encargado de armonizar las actuaciones e inversiones en el sector del estado de derecho, de forma que se promueva el liderazgo compartido con el Gobierno con miras a dotarlo de plenas facultades

Celebración de reuniones cada 2 meses diplomáticas y de coordinación de los donantes a fin de garantizar un mensaje común y mejorar la eficiencia

En estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asesoramiento técnico y político, según proceda, sobre cuestiones electorales con miras a promulgar leyes para establecer un consejo electoral profesional, independiente y permanente y consolidar un marco normativo en apoyo de la celebración de elecciones creíbles y oportunas, que englobe mecanismos transparentes para la solución de controversias electorales

Sí Mediante visitas periódicas sobre el terreno a los 10 departamentos, haciendo partícipes a las autoridades locales, los dirigentes comunitarios, los ancianos y los representantes de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y las instituciones del estado de derecho

11 Talleres y debates organizados, incluidos 2 en centros de detención, en el marco del proyecto “#Il était une fable”, centrados en los jóvenes, la sociedad civil, los escritores haitianos y los asociados nacionales, incluida la Policía Nacional de Haití. En el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, la Misión reunió a los principales homólogos y autoridades nacionales, así como a organizaciones de la sociedad civil, incluidos los jóvenes, en una mesa redonda sobre el mandato de la MINUJUSTH. Los debates se centraron en los logros de los últimos 15 años, los retos pendientes y los compromisos y las medidas para consolidar esos logros y seguir impulsando las prioridades nacionales de desarrollo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Sí Mediante reuniones de coordinación con los asociados y el Gobierno para armonizar las actuaciones e inversiones en el estado de derecho

9 Reuniones del Grupo Básico sobre Haití celebradas durante el período sobre el que se informa

6 Reuniones informativas del cuerpo diplomático celebradas sobre la situación política, económica y de seguridad

Sí Mediante actividades constantes de promoción con el consejo electoral provisional y las autoridades nacionales, para que las instancias políticas interesadas aprobaran un nuevo marco jurídico que dotaría a la autoridad electoral de una estructura permanente, de seguridad financiera y de un mecanismo adecuado y específico para solucionar las controversias. Las actividades de promoción se llevaron a cabo en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y ONU-Mujeres en el marco del apoyo conjunto al ciclo electoral en Haití

Suministro de análisis periódicos al personal directivo de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la racionalización de las iniciativas técnicas y políticas y el consiguiente aumento de la capacidad y la implicación nacionales en los procesos electorales

Sí Por conducto del equipo de tareas electoral, establecido conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para racionalizar las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas centradas en el apoyo técnico y el asesoramiento al consejo electoral provisional, con el fin de fortalecer la capacidad y la implicación nacional. El mecanismo se concibió para transmitir información sobre cuestiones electorales directamente a los dirigentes de la Misión para los compromisos políticos al más alto nivel

Interposición de buenos oficios y asistencia técnica a fin de elaborar una estrategia y un plan de desarrollo nacionales para el sector del estado de derecho, que incluyan parámetros de referencia y una estrategia de transición

No No se pudieron interponer buenos oficios para la formulación de una estrategia nacional en el sector del estado de derecho debido a la inestabilidad política imperante durante el período que se examina

Organización conjunta de reuniones de coordinación técnica y superior con el equipo de las Naciones Unidas en el país encaminadas a diseñar y aprobar una transición factible, que se ajuste a las prioridades del Gobierno de Haití

Sí Por conducto del grupo integrado de planificación y políticas, que entró en funcionamiento como órgano de coordinación, integrado por personal directivo superior de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas, encargado de examinar cuestiones de interés para el sistema de las Naciones Unidas en Haití y adoptar decisiones sobre ellas, especialmente durante el período de transición

Establecimiento de una estrategia de puesta en práctica de la transición para la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, de consuno con el Gobierno y con su plena participación

Sí En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2017-2021. El plan de trabajo del Marco se elaboró en estrecha consulta con el Gobierno y fue aprobado durante el examen anual del Marco por las autoridades nacionales

Apoyo para preparar campañas internas y públicas de información y concienciación con miras a mejorar el funcionamiento del sistema judicial y el acceso a la justicia y reducir la prisión preventiva prolongada

Sí A través de la campaña “#My engagements for Haiti”, que se centraba en el acceso a la justicia. Además, se prepararon distintas piezas sobre justicia y prisión preventiva, incluida la cobertura de actos públicos y talleres organizados por la Misión, que se difundieron en plataformas digitales y medios de comunicación tradicionales. Como complemento, se ha instalado un cartel publicitario y se ha realizado un anuncio de radio para promover el acceso al sistema de justicia

Organización de 18 actos en el marco de distintas campañas en 9 departamentos para favorecer el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas

No No se organizaron actos de campaña para favorecer el acceso a la justicia, debido a las condiciones de seguridad y la inestabilidad política

Logro previsto 2.2: mejora del funcionamiento de las instituciones judiciales fundamentales y sus órganos de supervisión y del marco nacional de asistencia jurídica

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aprobación y aplicación de una ley relativa a la organización y el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

El proyecto de ley orgánica del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública se presentó al Consejo de Ministros para su aprobación, aunque esta aún sigue pendiente a la espera de que el Parlamento apruebe el proyecto de ley por el que se reorganiza la administración central del Estado

Aprobación y aplicación de un presupuesto y un plan para un programa de asistencia jurídica proporcionada por el Estado como estrategia para lograr el acceso sostenible a la justicia de los grupos vulnerables

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con el apoyo de la MINUJUSTH, designó a un consultor para que redactara un plan estratégico con el fin de poner en marcha el programa de asistencia jurídica del Estado de acuerdo con la ley. Sin embargo, el Gobierno está esperando a que el Parlamento ratifique el nuevo gabinete ministerial para poder establecer un consejo nacional de asistencia jurídica. Además, el Parlamento aún no había aprobado la financiación del consejo nacional de asistencia jurídica, prevista en el presupuesto nacional para 2018-2019

Aumento del número de inspecciones realizadas por la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en todo el país (2018/19: 18 tribunales de primera instancia y 5 tribunales de apelación)

Conseguido. El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública inspeccionó 18 tribunales de primera instancia y 5 de apelación entre el 17 de diciembre de 2018 y el 8 de junio de 2019

Inclusión en el informe anual del Consejo Superior del Poder Judicial de información sobre la labor de la inspección judicial y los resultados del mecanismo de evaluación y certificación de los jueces

El Consejo Superior del Poder Judicial nombró a un consultor para que realizara un diagnóstico interno de los obstáculos que impedían el proceso de elaboración de sus informes anuales. Este formuló recomendaciones claras para una solución definitiva que permitiera eliminar esos obstáculos y preparó una plantilla normalizada para facilitar la publicación de los informes anuales

 Productos previstos

 Productos
obtenidos
(número
o sí/no) Observaciones

Apoyo mediante reuniones mensuales y asesoramiento técnico con miras a la elaboración y aprobación de una ley orgánica para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la creación de un grupo de trabajo conjunto de carácter permanente formado por el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior del Poder Judicial con el fin de delimitar sus respectivas funciones y responsabilidades

No La revisión del proyecto de ley orgánica para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública estaba pendiente de que el Parlamento aprobara el proyecto de ley para reorganizar la administración central del Estado, por lo que todavía no se había establecido el grupo de trabajo conjunto del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial

Asesoramiento y apoyo de carácter técnico, mediante 6 reuniones, respecto a la aplicación del programa nacional de asistencia jurídica, en particular para la elaboración de su presupuesto

Sí Mediante reuniones periódicas en el marco de un grupo de trabajo especial establecido por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el que participaban los miembros del consejo nacional de asistencia jurídica

Asesoramiento y apoyo de carácter técnico a la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, mediante reuniones mensuales, respecto a la planificación de sus inspecciones y sus actividades de presentación de informes y de seguimiento

Sí Mediante reuniones periódicas con la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública respecto a la planificación de sus inspecciones y sus actividades de presentación de informes y de seguimiento

Celebración de 12 sesiones de asistencia técnica, promoción y apoyo para aumentar el número de inspecciones realizadas por el órgano de supervisión del Consejo Superior del Poder Judicial y el número de evaluaciones de los jueces, el número de certificaciones y el número de quejas que se reciben y tramitan

No No se realizaron labores de asistencia técnica, promoción y apoyo para la dirección de la Inspección del Consejo Superior del Poder Judicial, que todavía no estaba en funcionamiento porque seguía pendiente el nombramiento de un Director

Celebración de 12 sesiones de apoyo técnico a los órganos de supervisión judicial del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial, con la finalidad de revisar y actualizar sus marcos normativos y de formular indicadores clave del desempeño para su personal

Sí Mediante la prestación de apoyo financiero y técnico a los órganos de supervisión del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y del Consejo Superior del Poder Judicial en el desarrollo de sus mecanismos para evaluar el desempeño de su personal. Los documentos conexos se presentaron a la Oficina del Ministro de Justicia y al Presidente del Consejo Superior del Poder Judicial y se estaba a la espera de su aprobación oficial para pasar a aplicarlos

Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido en apoyo de la infraestructura menor y suministro de equipo a las instituciones del estado de derecho a nivel nacional y regional

No La Misión priorizó la terminación de los proyectos de efecto rápido iniciados en años anteriores y continuados en el ejercicio 2018/19, en lugar de iniciar nuevos proyectos, dado el mayor tiempo necesario para seleccionar a los asociados en la ejecución y a la luz del cierre previsto de la Misión

Prestación de apoyo al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y al Consejo Superior del Poder Judicial para que sigan aplicando su política de género y la creación de capacidad sobre asuntos relacionados con la violencia sexual y de género

No La Misión dio prioridad a la ejecución de un programa conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en apoyo de los esfuerzos de lucha contra la corrupción

Apoyo a la aplicación de un marco de asistencia jurídica proporcionada por el Estado

Sí Mediante la prestación de apoyo al comité especial establecido por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para crear el consejo nacional de asistencia jurídica y de apoyo financiero a las actividades de sensibilización dirigidas a las instancias judiciales sobre la ley de asistencia jurídica recientemente aprobada

Apoyo a la labor de los órganos de supervisión (la Inspección Judicial del Consejo Superior del Poder Judicial y la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública) para realizar inspecciones en todo el país

Sí Mediante la prestación periódica de apoyo al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en la realización de las inspecciones

Construcción o rehabilitación de 1 juzgado	No El proyecto se canceló al considerarse que no se podía completar antes de que terminara el período de liquidación de la MINUJUSTH
Apoyo a la Brigada de Intervención contra la Inseguridad de la Tenencia de la Tierra, creada recientemente en el seno del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para hacer frente a la violencia relacionada con los conflictos por la tierra	No La Misión dio prioridad a la ejecución de un programa conjunto con la UNODC en apoyo de los esfuerzos de lucha contra la corrupción

Logro previsto 2.3: mejora del funcionamiento del sistema judicial y el acceso a la justicia, en especial para los detenidos en prisión preventiva en la jurisdicción modelo designada de Puerto Príncipe

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aumento en un 15 % del número de nuevos expedientes tramitados por los fiscales (2016/17: 654; 2017/18: 695; 2018/19: 800)

Conseguido. Durante el período que abarca el informe se tramitaron 956 casos nuevos

Reducción del número de imputados en prisión preventiva durante más de dos años en la jurisdicción modelo designada de Puerto Príncipe (2017/18: 50,4 % de la población reclusa; 2018/19: 40 % de la población reclusa)

Al final del período sobre el que se informa, la proporción de imputados en prisión preventiva durante más de dos años en la penitenciaría civil de Puerto Príncipe era del 63,7 % (2.078 de un total de 3.261 detenidos en prisión preventiva)

El porcentaje fue mayor por la huelga de tres meses de los abogados del Colegio de Puerto Príncipe y la inestabilidad política y de seguridad general, incluidas las manifestaciones callejeras que paralizaron el funcionamiento de los tribunales en la capital

Aumento en un 25 % del número de casos cerrados por los jueces de instrucción en la jurisdicción modelo (2016/17: 550; 2017/18: 600; 2018/19: 750)

Los jueces de instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe cerraron 462 casos entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

El número de casos fue menor por la demora en la renovación del mandato de varios jueces de instrucción durante el período de inestabilidad política

Aumento en un 45 % del número de casos penales resueltos en la jurisdicción modelo (2016/17: 401; 2017/18: 420; 2018/19: 609)

Se resolvieron 210 casos penales

El número fue menor por la inestabilidad política y de seguridad general, incluidas las manifestaciones callejeras que paralizaron el funcionamiento de los tribunales en la capital

Productos previstos

*Productos
obtenidos
(número
o sí/no)*

Observaciones

Apoyo y asistencia de carácter técnico, mediante 10 sesiones de trabajo del comité sobre el sistema de justicia penal con el tribunal, la policía y las prisiones, para reducir el número de detenidos en prisión preventiva prolongada, aplicar el procedimiento de enjuiciamiento inmediato y tramitar los casos sin demora

5 Reuniones de los miembros del comité de asuntos penales organizadas

Se organizaron menos reuniones por la inestabilidad política y de seguridad

Asistencia técnica y apoyo financiero a 3 oficinas de asistencia jurídica en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe para ofrecer acceso a los procedimientos de enjuiciamiento inmediato y proporcionar asistencia jurídica a los detenidos en prisión preventiva prolongada

Ejecución de 1 proyecto experimental de oficina móvil de asistencia jurídica en zonas con escasa presencia de las instituciones del Gobierno y acceso limitado a la justicia, por conducto de organizaciones no gubernamentales nacionales, para garantizar el acceso a la asistencia jurídica y el seguimiento de los casos de violación y otras formas de violencia sexual y por razón de género

Ejecución de 1 proyecto de reducción de la violencia comunitaria intensivo en mano de obra de construcción y reconstrucción de juzgados de paz

Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido en apoyo de la infraestructura menor y equipamiento de las instituciones del estado de derecho de la jurisdicción modelo

Celebración de sesiones de coordinación mensuales con las oficinas de asistencia jurídica para vigilar el progreso en la tramitación de los casos ante los tribunales y la puesta en libertad de los detenidos

Celebración de 1 taller en la jurisdicción modelo con el personal de los tribunales y la policía sobre la gestión de las pruebas de cargo

Apoyo y asistencia de carácter técnico a los tribunales para reforzar el funcionamiento de la secretaría, las fiscalías, los gabinetes de los jueces de instrucción y la oficina del decano del tribunal en la jurisdicción modelo

Apoyo y asistencia de carácter técnico a la aplicación del plan de acción del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para combatir la prisión preventiva prolongada

3 Oficinas de asistencia jurídica establecidas en la jurisdicción de Puerto Príncipe, integradas por 1 oficina de asistencia jurídica dedicada a los menores en el Centro de Reinserción de Menores en Contravención de la Ley, lo que dio lugar a la puesta en libertad del 70 % de los menores en prisión preventiva, y 2 oficinas de asistencia jurídica que prestaron servicios a los detenidos de la prisión principal de Puerto Príncipe, lo que dio lugar a que se tramitaran más de 3.000 casos y se pusiera en libertad o se condenara a más de 750 detenidos

No No se ejecutó el proyecto piloto debido a la inestabilidad política y de seguridad del país

No La Misión dio prioridad a los proyectos intensivos en mano de obra en la zona de Martissant, donde se forman muchas bandas delictivas (Departamento Occidental)

No La Misión priorizó la terminación de los proyectos de efecto rápido iniciados en años anteriores y continuados en el ejercicio 2018/19, en lugar de iniciar nuevos proyectos, dado el mayor tiempo necesario para seleccionar a los asociados en la ejecución y a la luz del cierre previsto de la Misión

Sí A través de sesiones mensuales de coordinación con las oficinas de asistencia jurídica

Sí El 26 de abril se organizó el Foro del Tribunal de Puerto Príncipe con 90 instancias del sistema penal en Puerto Príncipe

Sí Mediante la prestación periódica de asistencia y apoyo de carácter técnico centrandó la atención en la mejora de la gestión organizativa profesional de la secretaría del tribunal, las fiscalías, los gabinetes de los jueces de instrucción y la oficina del decano del tribunal en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe

Sí Mediante la prestación de asistencia y apoyo de carácter técnico, que condujeron a la aprobación y la presentación oficial del plan de acción del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para combatir la prisión preventiva prolongada

Apoyo a la prestación de asistencia jurídica, con especial hincapié en las mujeres y las niñas en centros penitenciarios

4 Oficinas de asistencia jurídica que recibieron apoyo, de las cuales 2 se centraron en la prisión de Puerto Príncipe, 1 se dedicó exclusivamente a las mujeres y las niñas encarceladas en la prisión de mujeres de Cabaret (Departamento Occidental) y 1 se centró en los menores encarcelados en el Centro de Reinserción de Menores en Contravención de la Ley

Refuerzo de la capacidad de los agentes judiciales para aplicar la legislación contra el blanqueo de dinero y la corrupción

1 Curso práctico celebrado el 23 de abril de 2019 sobre la evaluación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción. En mayo de ese mismo año se impartió una capacitación en línea sobre ética para los funcionarios judiciales

Suministro de equipo a las oficinas de los secretarios judiciales para el almacenamiento de pruebas y la gestión de archivos

Sí Se suministró mobiliario, equipo de oficina y computadoras al Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe

Logro previsto 2.4: mejoras en las capacidades administrativa, operacional y de gestión de la Dirección de Administración Penitenciaria, incluidas las condiciones penitenciarias

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aplicación de la ley orgánica de la Policía Nacional de Haití y la ley de prisiones, y gestión por la Dirección de Administración Penitenciaria de su propio presupuesto

El proyecto de ley sobre el sistema penitenciario y el proyecto de ley orgánica que otorga a la administración penitenciaria categoría de dirección central dentro de la policía nacional con autonomía sobre sus propios recursos, fueron completados y validados por el Director General de la Policía Nacional de Haití. Sin embargo, el proyecto de ley no se había presentado al Parlamento debido a la crisis política

Progresos en la aplicación del plan de desarrollo estratégico para 2017-2021 de la Dirección de Administración Penitenciaria (2017/18: 25 % de las disposiciones; 2018/19: 50 % de las disposiciones)

Se realizaron progresos en la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para 2017-2021. Al final del período que se examina, el equipo conjunto de planificación estratégica de la policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití estaba examinando los progresos realizados en la aplicación del plan

Plena aplicación de la directriz normativa de la Dirección de Administración Penitenciaria sobre la transversalización de la perspectiva de género y la reinserción social

Se estaban aplicando las directivas sobre la incorporación de la perspectiva de género y la reinserción social, incluida la puesta en marcha de un programa de formación de formadores sobre las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok), la capacitación de funcionarios de prisiones sobre la incorporación de la perspectiva de género en el sistema penitenciario y un programa de reinserción social mientras se elaboraba la política de reinserción social

Contratación y capacitación en materia de gestión y administración de funcionarios de ambos sexos para la Dirección de Administración Penitenciaria (2017/18: 150; 2018/19: 300)

Durante el período que se examina, se destinaron 54 cadetes, entre ellos 8 mujeres, a la Dirección de Administración Penitenciaria

El número de oficiales fue menor por la reducción general del número de cadetes que se graduaron de la 29ª promoción

Certificación de 9 cárceles por la Dirección de Administración Penitenciaria como centros capaces de operar de conformidad con las normas internacionales sin recibir apoyo internacional (2017/18: 9; 2018/19: 9)

El comité conjunto de supervisión y evaluación realizó 3 rondas de evaluaciones de las prisiones basadas en los criterios de certificación. Al final del período que se examina seguía redactándose el informe sobre la certificación

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Dos talleres de divulgación impartidos en la Oficina del Director General de la Policía Nacional de Haití, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Oficina de Protección de los Ciudadanos para apoyar la presentación en el Parlamento de la ley de prisiones y la ley orgánica relativa a la Policía Nacional de Haití	No	No se impartieron talleres de promoción. No obstante, la Misión siguió celebrando reuniones bilaterales con el Director General de la Policía Nacional de Haití y reuniones bimensuales con la Oficina del Primer Ministro para examinar los progresos realizados en la presentación al Parlamento del proyecto de ley de prisiones y la ley orgánica de la Policía Nacional de Haití
Mediación y contactos políticos con los diputados y las comisiones parlamentarias competentes para apoyar la promulgación de la ley de prisiones y la ley orgánica relativa a la Policía Nacional de Haití, en virtud de la cual la Dirección de Administración Penitenciaria asciende a la categoría de dirección central en el seno de la Policía Nacional de Haití, como paso intermedio hacia la plena separación final de la Dirección respecto de la Policía Nacional de Haití	No	No hubo ni mediación ni contactos políticos con los diputados y las comisiones parlamentarias competentes, debido a las limitaciones operacionales y de seguridad durante el período que se examina
Asesoramiento y apoyo de carácter técnico a la Dirección General y la División Central de Administración de la Policía Nacional de Haití sobre el cálculo de los costos de los aspectos del plan de desarrollo estratégico para 2017-2021 de la Policía Nacional de Haití aplicables a la Dirección de Administración Penitenciaria	Sí	A través de reuniones de planificación del presupuesto ordinario con la Policía Nacional de Haití
Apoyo específico a la puesta en práctica de los aspectos del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021 aplicables a la Dirección de Administración Penitenciaria sobre el desarrollo institucional, la seguridad de las prisiones, la mejora de las condiciones de detención, la gestión de las prisiones con perspectiva de género, la administración y gestión y la rehabilitación y reinserción de los reclusos	Sí	Mediante mentorías diarias, reuniones semanales y sesiones de trabajo mensuales con los responsables de la Dirección de Administración Penitenciaria para mejorar las condiciones de las cárceles, incluido mediante el proceso de certificación. Se organizaron programas de capacitación dirigidos al personal de la Dirección para fortalecer la capacidad administrativa y gestora, incluidos una administración penitenciaria con perspectiva de género y el fortalecimiento de la autonomía de la Dirección de Administración Penitenciaria en la gestión de su presupuesto

Apoyo técnico a la Policía Nacional de Haití y la Dirección de Administración Penitenciaria para formular y aplicar una estrategia de contratación y capacitación destinada específicamente al personal de prisiones

Orientación y capacitación en materia de gestión y administración dirigidas al personal de la sede de la Dirección de Administración Penitenciaria para permitirle desempeñar progresivamente sus funciones administrativas y gestionar de forma independiente los recursos financieros de la Dirección

Apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria para culminar el proceso de certificación de 9 prisiones de Haití como centros capaces de operar sin recibir apoyo de mentoría a tiempo completo por parte de agentes internacionales

Coubicación de Oficiales de Asuntos Penitenciarios de la MINUJUSTH en 9 centros penitenciarios de importancia primordial para proporcionar asesoramiento y apoyo técnico respecto a la gestión eficaz de las prisiones

Coordinación de 4 reuniones de asesoramiento con las autoridades nacionales de la Dirección de Administración Penitenciaria y la Policía Nacional de Haití sobre el desarrollo, las políticas, la programación y los servicios de los centros penitenciarios para aumentar su profesionalidad y rendición de cuentas

Ejecución de 18 programas de reducción de la violencia comunitaria para impartir formación práctica a los jóvenes en situación de riesgo y los reclusos internados en las prisiones

Sí Gracias al apoyo técnico prestado, la Dirección de Administración Penitenciaria presentó al Director de la Policía Nacional de Haití un análisis de las necesidades de contratación que tenía en cuenta el género y que fue aprobado. Sin embargo, todavía no se había aplicado la estrategia de contratación específica y selectiva

163 Funcionarios de la sede de la Dirección de Administración Penitenciaria, entre ellos 27 mujeres, que recibieron capacitación en gestión, administración, presupuesto y finanzas, técnicas de evaluación de la actuación profesional, salud penitenciaria, las Reglas de Bangkok y gestión de incidentes en las cárceles, con simulaciones en 7 programas de capacitación

8 Prisiones evaluadas

No se realizó la evaluación para la novena prisión porque la prisión de Petit-Goâve (Departamento Occidental) todavía no estaba en funcionamiento

Sí Mediante laoubicación de Oficiales Penitenciarios en 8 prisiones haitianas, donde se dieron supervisión, orientación y asesoramiento diarios a los funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria sobre la gestión eficaz de las prisiones. También se enviaron expertos especializados en cuestiones penitenciarias a la sede de la Dirección para que apoyaran, orientaran y transmitieran conocimientos especializados diaria y semanalmente a los funcionarios de categoría superior en apoyo de la aplicación de su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021 y para mejorar las condiciones de las cárceles

4 Reuniones de promoción celebradas con miembros de la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación del componente de la Dirección de Administración Penitenciaria del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

2 Proyectos de reducción de la violencia comunitaria ejecutados en las cárceles de Carrefour y Croix-des-Bouquets en apoyo de la Dirección de Administración Penitenciaria para dar formación profesional a los reclusos, incluida la capacitación en técnicas agrícolas y la generación de ingresos, a fin de producir alimentos y facilitar la reintegración de los reclusos en la sociedad

Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido para hacer pequeñas mejoras de la infraestructura y proporcionar equipo a los centros penitenciarios

Apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria a fin de que siga llevando a la práctica su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021, su directriz normativa de género, incluida la gestión de las prisiones con perspectiva de género, y su política de reinserción social

Apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria, en particular mediante asistencia financiera y técnica, para poner en marcha el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares/ Sistema de Gestión de Infractores en las 9 prisiones restantes

Coordinación de 2 talleres de seguimiento para establecer vínculos en las prisiones entre el sistema de gestión de datos judiciales, el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares y el sistema de gestión de datos del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y crear mecanismos para compartir la información entre los sistemas policiales, judiciales y penitenciarios

No La Misión priorizó la terminación de los proyectos de efecto rápido iniciados en años anteriores y continuados en el ejercicio 2018/19, dado el mayor tiempo necesario para seleccionar a los asociados en la ejecución y a la luz del cierre previsto de la Misión

350 Funcionarios de la Dirección, entre ellos 123 mujeres, que recibieron capacitación en gestión, administración, presupuesto y finanzas, gestión de archivos penitenciarios, técnicas de evaluación de la actuación profesional, salud mental, las Reglas de Bangkok y gestión de incidentes penitenciarios

3 Misiones conjuntas de evaluación realizadas

2 Talleres que se realizaron sobre la certificación de prisiones

1 Viaje de estudio que se organizó al Canadá para 8 funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria

Sí Al final del período que se examina, se estaba implantando el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares/Sistema de gestión de delincuentes en 7 cárceles

No Se retrasaron los talleres debido a los problemas logísticos y de seguridad a los que se enfrentaba la Misión

Componente 3: derechos humanos

33. Durante el período que abarca el informe, la MINUJUSTH siguió fortaleciendo los mecanismos nacionales de derechos humanos, a saber, la Oficina de Protección de los Ciudadanos y el Comité Interministerial de Derechos Humanos. Además, la Misión colaboró con las autoridades nacionales para garantizar el respeto de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres y los niños, las debidas garantías procesales y la prevención de los abusos y la violencia sexual y de género y para poner fin a la impunidad. En septiembre de 2018, se nombró a un Ministro Delegado para los Derechos Humanos y la Lucha contra la Pobreza Extrema como coordinador de alto nivel para los derechos humanos, lo que permitió reanudar los trabajos a fin de completar la preparación de un plan de acción nacional de derechos humanos para aplicar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, incluidas las del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití. Todo ello siguió a la continua actividad de promoción de la Misión en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

34. Haití anunció en septiembre de 2018 su adhesión a la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y a la Convención de 1961 para Reducir los Casos de Apatridia. La adhesión a las Convenciones respondió a las recomendaciones que se formularon al Estado en el examen periódico universal realizado en 2016. El 20 de diciembre de 2018, con el apoyo de la MINUJUSTH, Haití presentó al Consejo de Derechos Humanos su segundo informe sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En su informe, el Estado demostró que, de las 16 recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos en 2014, se habían adoptado medidas para aplicar parcialmente 8 de ellas. Los días 16 y 17 de abril de 2019, la MINUJUSTH, con el apoyo del ACNUDH, organizó un taller para los miembros del Comité Interministerial de Derechos Humanos y los representantes de las instituciones nacionales, incluida la Oficina de Protección de los Ciudadanos y la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, sobre la aplicación de las recomendaciones aceptadas durante el examen periódico universal del país realizado por el Consejo de Derechos Humanos en 2016.

35. Durante el período que se examina, la Oficina de Protección de los Ciudadanos, que es la institución nacional de derechos humanos del Estado, mantuvo su estatuto A, ya que siguió cumpliendo todas las normas internacionales sobre la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y mantuvo su capacidad de funcionar como una institución independiente y eficaz de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), sobre la base de los criterios de evaluación de este tipo de instituciones elaborados por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Durante el período que se examina, la Oficina publicó un informe sobre los acontecimientos ocurridos en La Saline en noviembre de 2018, en el que se destacaban las medidas positivas adoptadas por la Policía Nacional de Haití y el sistema judicial. Además, la Oficina presentó públicamente su informe anual para el período 2017-2018, que contenía una sinopsis de sus actividades y una evaluación de la situación de los derechos humanos en Haití. El informe incluía 20 recomendaciones a las autoridades estatales sobre una amplia gama de cuestiones de derechos humanos, entre ellas la prisión preventiva prolongada, la protección de los detenidos y la protección de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales. El informe fue el primero de este tipo elaborado por la Oficina desde 2013. El jefe de la Oficina asistió al 40º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y, el 5 de marzo de 2019, intervino en el diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. En Saint-Marc (Departamento de Artibonito) y Jérémie (Departamento de Grande-Anse) se inauguraron dos nuevas oficinas regionales de la Oficina, financiadas por conducto del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario durante el ejercicio económico anterior. Se asignaron dos consultores técnicos a la Oficina para que ayudaran a la institución a preparar un manual sobre normas y reglamentos internos y sobre la formulación de la estrategia nacional de la Oficina para 2019-2024.

36. En el contexto de su estrategia de salida y a fin de fomentar la rendición de cuentas de la policía nacional por las violaciones de los derechos humanos, la MINUJUSTH supervisó e investigó incidentes individuales para detectar patrones en las violaciones y la respuesta de las autoridades nacionales. Concluyó su investigación sobre los actos de violencia ocurridos en noviembre de 2018 en el barrio de La Saline de Puerto Príncipe y el 21 de junio de 2019, junto con el ACNUDH, publicó un informe conjunto sobre las principales conclusiones. En el informe se hacían recomendaciones a la Policía Nacional de Haití, el poder judicial y los poderes ejecutivos del Gobierno. Durante el período que se examina, la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y la MINUJUSTH celebraron reuniones periódicas para hacer un seguimiento de las denuncias de violaciones de los derechos humanos

cometidas por agentes de la Policía Nacional y vigilar tanto la remisión de esas denuncias a las autoridades judiciales, como la aplicación de las decisiones de la Inspección General sobre las sanciones administrativas contra los agentes. Como parte de ese proceso, y con el apoyo de la MINUJUSTH, la Inspección General unificó los criterios para la definición de las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional. Entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, la Inspección General realizó investigaciones administrativas del 76 % de los casos de denuncias de violaciones de los derechos humanos, y el 12 % de esas investigaciones se remitieron al poder judicial.

37. Como parte de su mandato de desarrollar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y la Oficina de Protección de los Ciudadanos, la MINUJUSTH organizó sesiones de capacitación sobre la vigilancia de los derechos humanos en varias localidades por todo el país, por ejemplo, en Hincha, Los Cayos, Cabo Haitiano, Gonaives, Jacmel, Jérémie y Puerto Príncipe. En las sesiones de capacitación se abordaron los principios de la vigilancia de los derechos humanos, los criterios para determinar las violaciones y la preparación de informes. También se organizaron sesiones de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre el acceso a los recursos judiciales y la divulgación de las recomendaciones aceptadas por Haití durante el segundo ciclo del examen periódico universal, en 2016. En octubre de 2018, la MINUJUSTH organizó un taller sobre los esfuerzos para combatir la impunidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado destinado a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Logro previsto 3.1: mayor grado de cumplimiento de Haití con los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aprobación por el Gobierno, por conducto de su Comité Interministerial de Derechos Humanos, de un plan de acción para aplicar las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y sus procedimientos especiales y examen periódico universal (2017/18: 1; 2018/19: 1)

El Comité Interministerial de Derechos Humanos comenzó a elaborar un plan de acción nacional de derechos humanos, de conformidad con la recomendación formulada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en abril de 2017. Sin embargo, el plan no se aprobó debido a la inestabilidad política en el país

Aceptación por el Gobierno de las solicitudes de visita oficial en el marco de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas, demostrando su colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas (2016/17: 1; 2017/18: 1; 2018/19: 1)

Durante el período que se examina, Haití no aceptó ninguna solicitud de visita oficial de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas

Mantenimiento por el Gobierno de un número mínimo de informes atrasados para los órganos y mecanismos de derechos humanos sobre la aplicación de sus compromisos en materia de derechos humanos (2016/17: 1; 2017/18: 1; 2018/19: 1)

Conseguido. El 20 de diciembre de 2018, Haití presentó al Consejo de Derechos Humanos su segundo informe sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Nombramiento por el Gobierno de un coordinador de alto nivel en el poder ejecutivo para que coordine las cuestiones de derechos humanos y ponga en marcha el Comité Interministerial de Derechos Humanos (2017/18: 1; 2018/19: 1)

Conseguido. En septiembre de 2018, se nombró a un Ministro Delegado para los Derechos Humanos y la Lucha contra la Pobreza Extrema como coordinador de alto nivel para los derechos humanos

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Dos intervenciones de alto nivel del personal directivo de la Misión a fin de promover ante el Primer Ministro el nombramiento de un coordinador de alto nivel en el poder ejecutivo para que coordine las cuestiones de derechos humanos y ponga en marcha el Comité Interministerial de Derechos Humanos	2	Intervenciones de alto nivel a cargo del personal directivo superior de la MINUJUSTH en coordinación con representantes de la comunidad diplomática de Haití
Reuniones mensuales con el Comité Interministerial de Derechos Humanos y al menos 3 iniciativas de promoción del personal directivo superior de la Misión dirigidas a los miembros del poder ejecutivo	Sí	Se celebraron reuniones con frecuencia
3 sesiones técnicas impartidas y 2 talleres especializados organizados para ayudar al Comité Interministerial de Derechos Humanos a elaborar el plan de acción nacional y cumplir las obligaciones de presentación de informes a los procedimientos especiales y los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas	3	Iniciativas de promoción llevadas a cabo por el personal directivo superior de la MINUJUSTH con miembros del poder ejecutivo
	No	No se celebraron sesiones técnicas y cursos prácticos especializados debido a la inestabilidad política durante el período de que se informa

Logro previsto 3.2: fortalecimiento de la capacidad de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, que es la institución nacional de derechos humanos, de actuar como mecanismo independiente y fiable de rendición de cuentas en materia de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París

<i>Indicadores de progreso previstos</i>	<i>Indicadores de progreso reales</i>
La Oficina de Protección de los Ciudadanos se sigue ajustando plenamente (estatuto A) a las normas internacionales sobre la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y mantiene la capacidad estructural para operar como una institución independiente y eficaz en consonancia con los Principios de París	Conseguido. En abril de 2019, la Oficina de Protección de los Ciudadanos conservó su estatuto A en virtud de los Principios de París
La Oficina de Protección de los Ciudadanos emite un informe público sobre sus actividades y logros (2017/18: 1; 2018/19: 1)	Conseguido. El 26 de abril de 2019, la Oficina de Protección de los Ciudadanos presentó públicamente su informe anual para el período 2017-2018
La Oficina de Protección de los Ciudadanos presenta a los poderes legislativo y ejecutivo dictámenes jurídicos sobre proyectos de ley y otros asuntos que afecten al disfrute de los derechos humanos (2017/18: 1; 2018/19: 1)	Conseguido. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de Protección de los Ciudadanos publicó periódicamente notas de prensa en las que expresaba preocupación por los acontecimientos que estaban repercutiendo en el disfrute de los derechos humanos, como la igualdad entre los géneros, el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a un medio ambiente sano, así como el derecho a la información y a la libertad de prensa, e instaba al Ejecutivo a adoptar medidas

La Oficina de Protección de los Ciudadanos presenta a los órganos de supervisión policial y judicial informes sobre la investigación de presuntas vulneraciones de los derechos humanos cometidas por agentes de policía o jueces (2017/18: 1; 2018/19: 1)

Conseguido. El 16 de enero de 2019, la Oficina de Protección de los Ciudadanos publicó un informe sobre los acontecimientos ocurridos en La Saline en noviembre de 2018

La Oficina de Protección de los Ciudadanos, de consuno con organizaciones de la sociedad civil, emprende iniciativas contra la impunidad de las violaciones más graves de los derechos humanos cometidas en el pasado (2017/18: 1; 2018/19: 1)

Conseguido. El 26 de abril de 2019, la Oficina de Protección de los Ciudadanos conmemoró el Día Nacional del Recuerdo de las Víctimas de Fort Dimanche, durante el cual destacó la importancia de recordar los crímenes cometidos durante los regímenes de Duvalier. Ese mismo día, una organización de la sociedad civil llevó a cabo un taller sobre justicia de transición vinculado a la conmemoración, con el apoyo de la MINUJUSTH y la participación de la Oficina de Protección de los Ciudadanos

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Organización por el personal directivo superior de la Misión de al menos 3 iniciativas para promover entre los miembros del poder ejecutivo la independencia estructural de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, la asignación a esa Oficina de un presupuesto estable y predecible y el nombramiento de sus directivos superiores	No	No se llevaron a cabo iniciativas de promoción debido a la inestabilidad política durante el período de que se informa
Reuniones mensuales y 2 sesiones de capacitación con el equipo de presentación de informes de la Oficina de Protección de los Ciudadanos para elaborar y emitir al menos 1 informe público sobre sus actividades y logros	Sí	Se celebraron reuniones mensuales 2 Sesiones de capacitación organizadas para el personal de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, que incluyeron como temática la presentación de informes públicos 1 Informe anual correspondiente al período 2017-2018 presentado por la Oficina de Protección de los Ciudadanos el 26 de abril de 2019
Reuniones mensuales y 2 sesiones de capacitación con los asesores jurídicos de la Oficina de Protección de los Ciudadanos para elaborar al menos 1 dictamen jurídico sobre proyectos de ley que afecten al disfrute de los derechos humanos	No	La Oficina de Protección de los Ciudadanos no emitió ningún dictamen jurídico sobre proyectos de ley durante el período de que se informa, y no se organizaron cursos de capacitación en la materia con los asesores jurídicos de la Oficina
Realización de al menos 1 investigación conjunta sobre derechos humanos con la Oficina de Protección de los Ciudadanos	2	Misiones conjuntas llevadas a cabo con la Oficina de Protección de los Ciudadanos en Jérémie para supervisar la respuesta del Estado y la sociedad civil a las denuncias de violencia sexual en Port-de-Paix para dar seguimiento a las denuncias de linchamiento y de uso ilegal de armas por parte de la Policía Nacional que acabaron provocando bajas civiles, y en Los Cayos para verificar las denuncias de linchamiento

Seguimiento mensual, realizado junto con la Oficina de Protección de los Ciudadanos, de las denuncias de violaciones de los derechos humanos

Sí Mediante reuniones y contactos periódicos con la Oficina de Protección de los Ciudadanos sobre las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluso con respecto a casos emblemáticos de violaciones de los derechos humanos como los acontecimientos de La Saline en noviembre de 2018

Seguimiento mensual, realizado junto con la Oficina de Protección de los Ciudadanos, de las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas nacionales de seguridad

Sí Mediante reuniones y contactos periódicos con la Oficina de Protección de los Ciudadanos sobre las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas nacionales de seguridad, incluso durante los episodios de disturbios y protestas que tuvieron lugar en julio y noviembre de 2018, así como en febrero y junio de 2019

Seguimiento mensual, realizado junto con la Oficina de Protección de los Ciudadanos, de las comisarías y las prisiones

No No se hizo un seguimiento mensual junto con la Oficina de Protección de los Ciudadanos en las comisarías y las prisiones. Sin embargo, se realizaron visitas especiales a las comisarías de policía y a las prisiones en el marco de las sesiones de capacitación organizadas por la MINUJUSTH para el personal de la Oficina de Protección de los Ciudadanos sobre la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos

Asistencia a la Oficina de Protección de los Ciudadanos, en particular mediante la asignación de expertos, la capacitación, el suministro de equipo y material y el apoyo para llevar a cabo obras menores de rehabilitación de infraestructuras

Sí Mediante servicios de asesoramiento para ayudar a la Oficina de Protección de los Ciudadanos a preparar un manual sobre normas y reglamentos internos de la institución y a formular su estrategia nacional para 2019-2024. Además, se organizó una capacitación conjunta con Avocats sans frontières, una organización no gubernamental internacional con sede en el Canadá, a fin de fortalecer la capacidad del personal de la Oficina del Departamento Norte para vigilar las violaciones de los derechos humanos

Logro previsto 3.3: fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para vigilar las violaciones de los derechos humanos de manera independiente

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Mayor desarrollo, en al menos 5 organizaciones de la sociedad civil, de las competencias de presentación de informes paralelos a los mecanismos de derechos humanos, asistencia a las reuniones del Comité y colaboración con los mecanismos de derechos humanos (2017/18: 5; 2018/19: 5)

Se remitieron dos casos de denuncias de violaciones de los derechos humanos a los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos como resultado de los informes presentados por las organizaciones de la sociedad civil

Reanudación de las acciones judiciales relativas a una de las violaciones más graves de los derechos humanos cometidas en el pasado, a raíz de iniciativas conjuntas de promoción de las organizaciones de la sociedad civil ante las autoridades del Estados (2017/18: 1; 2018/19: 1)

No se ha reanudado ninguna acción judicial por las violaciones más graves de los derechos humanos cometidas en el pasado debido a la inestabilidad política durante el período de que se informa

Medidas adoptadas por las autoridades estatales para proteger a los grupos vulnerables contra actos de discriminación, incluidos los que afectan a niños en situación de servidumbre doméstica, los migrantes, las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, a raíz de iniciativas conjuntas de reivindicación de organizaciones de la sociedad civil (2017/18: 1; 2018/19: 1)

Durante el período que se examina, las autoridades estatales no tomaron medidas para proteger a los grupos vulnerables frente a la discriminación como resultado de las iniciativas conjuntas de promoción de las organizaciones de la sociedad civil, debido a la inestabilidad política

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Asistencia técnica a 5 organizaciones de la sociedad civil mediante 3 sesiones de capacitación formal para mejorar su capacidad de realizar labores de promoción y presentar informes a los mecanismos de derechos humanos	7	Sesiones de capacitación impartidas sobre la vigilancia de los derechos humanos en Hincha, Los Cayos, Cabo Haitiano, Gonaives, Jacmel, Jérémie y Puerto Príncipe
Ejecución de 4 proyectos experimentales de reducción de la violencia comunitaria en apoyo a organizaciones locales de la sociedad civil que vigilan las violaciones de los derechos humanos	4	Actividades de desarrollo de la capacidad para las organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas con discapacidad y a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales
Organización y realización de al menos 1 taller de capacitación sobre vigilancia, investigación y presentación de informes para organizaciones de la sociedad civil	2	Sesiones de capacitación para fortalecer la capacidad de vigilar y documentar las violaciones de los derechos humanos y promover la lucha contra ellas, en Los Cayos y Gonaives. Entre los participantes había miembros del personal de la Oficina de Protección de los Ciudadanos y miembros de organizaciones no gubernamentales locales, a fin de fomentar unas relaciones más sólidas entre la Oficina y la sociedad civil
	3	Sesiones de capacitación impartidas a organizaciones de la sociedad civil en los departamentos Occidental, Sudeste, Artibonito y Grande-Anse sobre la vigilancia de los casos de violaciones de los derechos humanos

Control conjunto, con 1 organización de la sociedad civil, de la respuesta de las autoridades nacionales a las denuncias de discriminación contra grupos vulnerables, como las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

Control conjunto, con organizaciones de mujeres, de la respuesta de las autoridades nacionales a la violencia contra las mujeres

Control mensual conjunto de la situación de los haitianos o las personas de origen haitiano que corren riesgo de expulsión de la República Dominicana y de los que ya han sido expulsados o devueltos

Control anual conjunto, con organizaciones de la sociedad civil, de la respuesta del Estado a las denuncias de las violaciones más graves de los derechos humanos cometidas en el pasado

Organización conjunta, con organizaciones de la sociedad civil, de las celebraciones de 5 días internacionales de derechos humanos: el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura (26 de junio), el Día Universal del Niño (20 de noviembre), el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) y el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre)

Ejecución de 2 proyectos de efecto rápido para hacer pequeñas mejoras de la infraestructura y proporcionar equipo a las instituciones de derechos humanos

Asistencia a las organizaciones de la sociedad civil, en particular mediante la asignación de expertos, la capacitación y el suministro de equipo y material, con el fin de reforzar su capacidad para controlar las violaciones graves de los derechos humanos,

No No se realizaron actividades conjuntas de supervisión. Sin embargo, la MINUJUSTH apoyó la realización de actividades de desarrollo de la capacidad, en particular sobre el acceso a la justicia, para las organizaciones de la sociedad civil que representan a los grupos vulnerables, entre ellos las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

Sí Mediante reuniones y contactos periódicos con organizaciones de la sociedad civil, incluso durante las misiones a las regiones, para tratar la cuestión de las respuestas judiciales a la violencia sexual y de género

No No se realizaron actividades mensuales de supervisión. Sin embargo, la MINUJUSTH informó con frecuencia sobre la situación de los haitianos y las personas de origen haitiano residentes en la República Dominicana que corrían el riesgo de ser expulsados y de los que habían sido expulsados o devueltos, utilizando la información facilitada por las organizaciones de la sociedad civil y la prensa nacional e internacional

Sí Mediante un taller celebrado en octubre de 2018 sobre los esfuerzos para combatir la impunidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado, destinado a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil

1 Celebración organizada conjuntamente por el Día de los Derechos Humanos el 10 de diciembre, a la que asistieron el Presidente, el Primer Ministro y miembros del Parlamento, y por el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura el 26 de junio

No La Misión priorizó la terminación de los proyectos de efecto rápido iniciados en años anteriores y continuados en el ejercicio 2018/19, en lugar de iniciar nuevos proyectos, dado el mayor tiempo necesario para seleccionar a los asociados en la ejecución y a la luz del cierre previsto de la Misión

Sí Mediante la prestación de asistencia por un experto nacional adscrito a una organización nacional de derechos humanos que investiga y promueve la rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos, incluidas las cometidas por regímenes anteriores.

entre ellas las cometidas por los regímenes anteriores, e interceder al respecto

Durante el período que se examina, el experto comenzó a elaborar una estrategia nacional de lucha contra la impunidad

Logro previsto 3.4: mayor cumplimiento, por la Policía Nacional de Haití, de las normas internacionales de derechos humanos

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Se recogen datos sobre el número de sospechosos retenidos sin cargos en los 5 centros policiales de espera más importantes durante más de 48 horas y se establece una base de referencia (2017/18: 0 bases de referencia; 2018/19: bases de referencia establecidas para los 5 centros de espera)

No se ha establecido una base de referencia debido a la falta de capacidad nacional para mantener estadísticas de esa clase

Se reduce un 25 % el número de personas detenidas más tiempo del permitido legalmente en los 5 centros de policiales de espera más importantes (2018/19: base de referencia establecida; 2019/20: reducción del 25%)

No se ha establecido una base de referencia debido a la falta de capacidad nacional para mantener estadísticas de esa clase

Aumento del número de casos de violaciones graves de los derechos humanos remitidos al sistema judicial por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití en los que se atribuye responsabilidad penal a agentes de la Policía Nacional de Haití (2017/18: 0; 2018/19: 3)

No se transfirió de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití al poder judicial ningún caso de violaciones graves de los derechos humanos en los que se atribuyera responsabilidad penal a agentes de la Policía Nacional de Haití

Productos previstos

*Productos
obtenidos
(número
o sí/no)*

Observaciones

Registro, seguimiento y análisis de datos sobre el número y la proporción de personas retenidas sin cargos bajo custodia policial durante más de 48 horas en los 5 centros policiales de espera más importantes

No La reunión y el análisis de los datos no se pudieron completar debido a las limitaciones operacionales derivadas de la inestabilidad política y de seguridad

Intercesión ante la Policía Nacional de Haití para que libere a las personas en detención ilegal o arbitraria o privadas de libertad sin cargos más de 48 horas

No Las actividades de intercesión no se pudieron realizar debido a las limitaciones operacionales causadas por la inestabilidad política y de seguridad. Se remitieron algunos casos de detención ilegal o arbitraria a la Oficina de Protección de los Ciudadanos

Reunión mensual con la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para examinar los casos graves de violaciones de los derechos humanos cometidos por elementos de la policía nacional y prestar apoyo y asesoramiento de carácter técnico para remitir de la Inspección General al sistema judicial los casos en los que la responsabilidad penal concierne a agentes de la Policía Nacional de Haití

Sí Mediante actividades de enlace y reuniones mensuales con la MINUJUSTH, la Inspección General de la Policía Nacional unificó los criterios para la definición de las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional como parte del proceso para mejorar la rendición de cuentas

Apoyo a la capacitación especializada para los fiscales, los jueces, el personal judicial, los agentes de policía y los cadetes de la Academia de Policía en materia de derechos humanos, con especial hincapié en el uso de la fuerza y las armas y en el marco jurídico de la detención

No No se pudo prestar apoyo por las limitaciones operacionales causadas por la inestabilidad política y de seguridad

Componente 4: apoyo a la Misión

38. Durante el período sobre el que se informa, la MINUJUSTH prestó los servicios administrativos, logísticos y de seguridad necesarios a un promedio de 276 agentes de policía de las Naciones Unidas, 795 agentes de las unidades de policía constituidas, 335 funcionarios civiles y 35 funcionarios proporcionados por el Gobierno.

39. En apoyo de la ejecución de su mandato, el componente de apoyo de la Misión obtuvo diversos productos y se centró en mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de apoyo. Entre ellos figuraban el programa de conducta y disciplina y servicios administrativos tales como los de personal, finanzas, bienestar y orientación del personal, asuntos ambientales, adquisiciones, capacitación, gestión de contratos y reclamaciones, servicios integrados de capacitación de la misión y servicios integrados de apoyo, entre ellos atención médica para todo el personal, servicios de renovación y mantenimiento, tecnología de la información y las comunicaciones, servicios de transporte aéreo y terrestre, operaciones de abastecimiento y prestación de servicios de seguridad para la Misión.

40. A la luz de la decisión del Consejo de Seguridad de poner fin al mandato de la Misión el 15 de octubre de 2019, esta preparó y comenzó a aplicar un plan de terminación, que incluía la reducción del personal civil, para que la salida del personal civil y de policía se produjera de modo gradual y sin tropiezos hasta el final del mandato. La Misión también puso en marcha distintas actividades de enajenación de bienes en gran escala, dado el gran número de activos heredados de la MINUSTAH.

Logro previsto 4.1: servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2017/18: ≥ 90 %; 2018/19: ≥ 90 %)

55,1 %

El porcentaje fue menor por la reducción del número de vuelos a las regiones, debido a: a) el cierre de campamentos y lugares de coubicación después de repatriar a dos unidades de policía constituidas en el contexto de la reducción del personal de policía de la Misión; y b) el ajuste de las operaciones aéreas de la Misión para racionalizar los calendarios de vuelos, de conformidad con la iniciativa del Secretario General de aumentar la eficacia y eficiencia de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. Con ello, la Misión pudo rescindir el contrato de alquiler de un helicóptero

Porcentaje de obligaciones presupuestarias arrastradas de ejercicios anteriores que se han anulado (2018/19: ≤ 5 %)

11,3 %

El porcentaje fue mayor por la reducción de las actividades operacionales, para las cuales se aumentaron las obligaciones antes de que se decidiera iniciar una reducción gradual de la Misión

Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional vacantes autorizados (2017/18: 13,8 %; 2018/19: 11 %)	9,0 %
Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 50 %; 2018/19: 32 %)	23,4 % El porcentaje fue menor principalmente por las dificultades para dar prioridad a la paridad entre los géneros cuando la contratación se hizo a partir de la lista de candidatos durante las etapas iniciales del establecimiento de la Misión a fin de agilizar el proceso, habida cuenta de la corta duración prevista de la Misión
Número promedio de días de trabajo que lleva la contratación a partir de la lista de candidatos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2017/18: ≤ 48; 2018/19: ≤ 48 días)	19 días hábiles
Número promedio de días de trabajo que lleva cubrir vacantes de puestos específicos, desde la finalización del plazo de presentación hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2017/18: ≤ 130; 2018/19: ≤ 130 días)	No se aplica La MINUJUSTH priorizó las contrataciones a partir de la lista de preselección, dada la corta duración prevista de la Misión
Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %)	63,0 % El porcentaje fue menor principalmente por la elevada demanda de combustible para la electricidad de los generadores, el bajo porcentaje de reciclado y compostaje, la dependencia del único vertedero homologado por el Gobierno en Haití y la limitada inversión en tecnología de gestión ecológica de residuos durante la fase de reducción de la Misión
Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2017/18: ≥ 85 %; 2018/19: 85 %)	99 %
Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %)	100 %
Puntuación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: ≥ 1.800; 2018/19: ≥ 1.800)	1.470 La puntuación fue menor por el volumen de amortización de activos en preparación de la terminación y liquidación de la Misión

Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio de 2018, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %)

100 %

Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2017/18: ≥ 95 %; 2018/19: ≥ 95 %)

96,3 %

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
----------------------------	---	----------------------

Mejora de los servicios

Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de las Naciones Unidas

Sí Se aplicaron medidas de acción ambiental en toda la Misión, que iban desde la reducción de la huella de la Misión hasta la reducción de los riesgos ambientales durante la fase de liquidación de la Misión

Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan maestro de gestión de la cadena de suministro de las Naciones Unidas

Sí La gestión de la cadena de suministro se aplicó plenamente de acuerdo con el plan

Concentración de todo el personal y el equipo de la MINUJUSTH en un lugar (LogBase), facilitado gratuitamente por el Gobierno del país receptor

Sí Se concentró todo el personal y el equipo de la MINUJUSTH en la Base Logística, que sirve como cuartel general de la Misión en Puerto Príncipe

Fortalecimiento de los procesos y el sistema de gestión del parque de vehículos mediante la tecnología CarLog y utilización de los datos reunidos para fundamentar el proceso de adopción de decisiones en materia de mantenimiento, utilización y análisis de las consecuencias ambientales

Sí Se analizaron los datos de CarLog para los 375 activos vehiculares para asegurar el cumplimiento de los kilometrajes de mantenimiento, los cargos por el uso de vehículos y la supervisión de los tiempos de inactividad

Servicios de aviación

Utilización y mantenimiento de 2 helicópteros

2 Helicópteros
El contrato de 1 helicóptero se rescindió con efecto a partir del 17 de enero de 2019, en consonancia con las actividades de reducción de la Misión

Realización de un total de 1.056 horas de vuelo previstas para todos los servicios, incluidos los servicios de pasajeros, carga, patrulla y observación y servicios de evacuaciones médicas y de bajas

581,6 Horas de vuelo
El número de horas de vuelo fue menor debido a:
a) el cierre de campamentos y lugares de coubicación después de repatriar a 2 unidades de policía constituidas en el contexto de la reducción del personal de policía de la Misión; y b) el ajuste de las operaciones aéreas de la Misión para racionalizar los calendarios de vuelos, de conformidad con la iniciativa del Secretario General de aumentar la eficacia y eficiencia de

		las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. Con ello, la Misión pudo rescindir el contrato de alquiler de 1 helicóptero
Supervisión de las normas de seguridad aérea para 2 helicópteros, 2 aeródromos y 5 pistas de aterrizaje de helicópteros	2	1 helicóptero hasta el 16 de enero de 2019 y 1 hasta el 30 de junio de 2019
	5	Áreas de aterrizaje de helicópteros
Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes		
Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 124,4 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada	121,5	Millones de dólares, presupuesto aprobado
Finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas	Sí	Los estados financieros anuales de la Misión se finalizaron de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas
Servicios de personal civil		
Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación autorizada de hasta 371 funcionarios civiles (167 funcionarios de contratación internacional, 190 funcionarios de contratación nacional y 14 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada	335	Funcionarios civiles (dotación media)
	152	Funcionarios de contratación internacional (dotación media)
	176	Funcionarios de contratación nacional (dotación media)
	7	Voluntarios de las Naciones Unidas (dotación media)
Cursos de capacitación en la Misión impartidos a 866 funcionarios civiles (354 de contratación internacional y 512 de contratación nacional) y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 44 funcionarios civiles (25 de contratación internacional y 19 de contratación nacional)	161	Participantes en la capacitación en la Misión, como sigue:
	76	Funcionarios de contratación internacional y
	85	Funcionarios de contratación nacional
	24	Participantes en la capacitación fuera de la Misión, como sigue:
	19	Funcionarios de contratación internacional y
	5	Funcionarios de contratación nacional
		El número de participantes fue menor por la reducción progresiva de la Misión
Apoyo a la tramitación de 1.906 solicitudes de viajes dentro de la zona de la Misión, de 65 solicitudes de viajes que no sean de capacitación fuera de la zona de la Misión y de 44 solicitudes de viajes del personal civil para fines de capacitación	905	Viajes dentro de la zona de la Misión
	93	Viajes fuera de la zona de la Misión
	27	Viajes para fines de capacitación, incluidos 3 viajes para formadores

El número de viajes dentro de la zona de la Misión fue inferior debido a que se dio prioridad a las actividades para cubrir necesidades operacionales críticas

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

Mantenimiento y reparación de 7 bases de unidades de policía constituidas, 19 locales de la Policía de las Naciones Unidas (18 coubicaciones y 1 cuartel general de la Policía de las Naciones Unidas) y 3 locales del personal civil en 27 emplazamientos

- 7 Bases de unidades de policía constituidas
- 19 Locales de la policía de las Naciones Unidas (18 coubicaciones y 1 cuartel general de la policía de las Naciones Unidas)
- 2 Locales del personal civil en 26 emplazamientos

El número de emplazamientos fue menor porque se cerró 1 en previsión del fin del mandato de la Misión

Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales

- Sí Servicios de saneamiento en los 26 locales, incluida la recogida y eliminación de basura y aguas residuales

Explotación y mantenimiento de 10 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas y 8 de propiedad de los contingentes en 4 emplazamientos

- 8 Depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 3 emplazamientos

El menor número de depuradoras se debió al cierre del campamento de Jaborandy

Explotación y mantenimiento de 19 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 10 emplazamientos

- 17 Plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 9 emplazamientos

El menor número de plantas de tratamiento se debió al cierre del campamento de Jaborandy

Explotación y mantenimiento de 186 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 77 de propiedad de los contingentes en 7 emplazamientos

- 144 Generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 26 emplazamientos
- 77 Generadores de propiedad de los contingentes en 7 emplazamientos

Mantenimiento de 5 pistas de aterrizaje de helicópteros en 5 emplazamientos (Jérémie, Port-de-Paix, Fort-Liberté, Quartier Morin y Los Cayos)

- 5 Pistas de aterrizaje de helicópteros en 5 emplazamientos (Jérémie, Port-de-Paix, Fort Liberté, Quartier Morin y Los Cayos)

Servicios de gestión del combustible

Gestión del suministro y almacenamiento de 6.381.035 litros de combustible (865.920 litros para las operaciones aéreas, 817.535 litros para el transporte terrestre y 4.697.580 litros para los generadores y demás instalaciones) y de aceite y lubricantes en 3 puntos de distribución

- 5.336.150 Litros de combustible
- 457.646 Litros para operaciones aéreas
- 585.050 Litros para transporte terrestre
- 4.293.454 Litros para generadores
- 3 Puntos de distribución

		El número fue menor por la pronta repatriación de 2 unidades de policía constituidas y al cierre de campamentos y lugares de coubicación en previsión del fin del mandato de la Misión
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información		
Suministro de 900 radios de mano, 454 radios portátiles para vehículos y 84 radios de estación de base y prestación de apoyo para ellas	778	Radios de mano
	278	Radios portátiles
	79	Radios de estación de base
		El número fue menor por la reducción gradual de la Misión en previsión del final de su mandato
Asistencia técnica y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por 1 estación terrestre central que proporciona servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos	No	No se dio mantenimiento a la estación terrestre central durante el período, ya que la reducción gradual de la Misión hizo ineficaz el uso y mantenimiento de 1 estación terrestre
Asistencia técnica y mantenimiento de 9 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 19 centrales telefónicas y 40 enlaces de microondas	6	Terminales de muy pequeña apertura
	9	Centrales telefónicas
	24	Enlaces de microondas
		El número fue menor por la reducción gradual de la Misión en previsión del final de su mandato
Asistencia técnica y mantenimiento de 160 repetidores y transmisores de alta frecuencia, 290 de frecuencia muy alta (VHF) y 35 de frecuencia ultraalta (UHF)	No	No se dio mantenimiento al repetidor de alta frecuencia
	23	Transmisores y repetidores de frecuencia muy alta
	16	Transmisores y repetidores de frecuencia ultraalta
		El número fue menor por la reducción gradual de la Misión en previsión del final de su mandato
Suministro de 850 computadoras y 210 impresoras, con los servicios de asistencia técnica correspondientes, para una dotación media de 648 usuarios finales del personal civil y uniformado, y otros servicios comunes	893	Dispositivos informáticos
	144	Impresoras
		El número de dispositivos informáticos fue mayor debido a los retrasos en el proceso de paso a pérdidas y ganancias. El número de impresoras fue menor por la reducción gradual de la Misión en previsión del final de su mandato
	11	Redes de área local
	11	Redes de área extensa

Asistencia técnica y mantenimiento de 36 redes de área local y 36 redes de área extendida en 32 emplazamientos		El número fue menor por la reducción gradual de la Misión en previsión del final de su mandato
Asistencia técnica y mantenimiento de la red inalámbrica	Sí	
Análisis de datos geoespaciales sobre 27.750 km ² , mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 29 mapas	27.750 29	Kilómetros cuadrados Mapas elaborados
Servicios médicos		
Explotación y mantenimiento de 8 centros médicos y dispensarios de nivel I y 8 centros de urgencias y de primeros auxilios en 5 emplazamientos (Jérémie, Gonaïves, Cabo Haitiano, Miragoâne y Puerto Príncipe) para todo el personal de la Misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia	8	Dispensarios de nivel I ubicados en la base logística de la MINUJUSTH
	7	Dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes
Mantenimiento de procedimientos de evacuación por tierra y aire para toda la Misión en todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluido un hospital de nivel III en 1 emplazamiento	Sí	Mediante arreglos contractuales con un hospital de nivel III en Santo Domingo
Prestación y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la Misión	Sí	Mediante la prestación de servicios por la Unidad de Servicios Médicos, cuando se solicitó
Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluidas actividades de educación por pares	Sí	Mediante la prestación de servicios por la Unidad de Servicios Médicos
Servicios de gestión de la cadena de suministro		
Apoyo a la planificación y el abastecimiento para la adquisición de bienes y productos básicos por un valor estimado de 11,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada	6,2	Millones de dólares
Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 12.000 toneladas de carga en la zona de la Misión	4.431	Toneladas de carga recibidas y distribuidas El número fue menor por la reducción gradual de la Misión en previsión del final de su mandato
Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y de otro tipo y equipo de valor inferior al umbral establecido, de conformidad con la autoridad delegada	Sí	Las propiedades, planta y equipo, los inventarios financieros y de otro tipo y los equipos de valor inferior al umbral establecido se gestionaron y contabilizaron de conformidad con la autoridad delegada, y se presentaron los informes correspondientes

Servicios de personal uniformado

Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 1.275 militares y policías autorizados (295 agentes de policía de las Naciones Unidas y 980 agentes de unidades de policía constituidas) y 38 funcionarios proporcionados por el Gobierno	1.071	Agentes de policía (dotación media)
	276	Agentes de policía de las Naciones Unidas
	795	Agentes de unidades de policía constituidas
	35	Funcionarios proporcionados por los Gobiernos
Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística del personal de las unidades de policía constituidas	Sí	Mediante inspecciones y verificaciones esporádicas trimestrales a lo largo del período
Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 970 agentes de unidades de policía constituidas en 7 emplazamientos	795	Agentes de unidades de policía constituidas (dotación media)
	5	Emplazamientos
Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 1.230 agentes de policía (260 agentes de policía de las Naciones Unidas y 970 agentes de las unidades de policía constituidas) y 36 funcionarios proporcionados por el Gobierno	1.071	Agentes de policía (dotación media)
	276	Agentes de policía de las Naciones Unidas
	795	Agentes de unidades de policía constituidas
	35	Funcionarios proporcionados por los Gobiernos
Apoyo a la tramitación de 516 solicitudes de viaje dentro de la zona de la Misión y 10 fuera de la zona de la Misión para fines distintos de la capacitación	94	
	24	
Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y supervisión y la aplicación de medidas disciplinarias	Sí	Mediante distintas actividades realizadas a lo largo del período sobre el que se informa. Entre ellas cabe citar, a modo de ejemplo, los mensajes en todas las reuniones de personal celebradas periódicamente, las reuniones de los comandantes de los contingentes celebradas cada dos meses y las reuniones del equipo directivo superior

Servicios de administración de vehículos y de transporte terrestre

Utilización y mantenimiento de 375 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, a saber, 261 vehículos ligeros de pasajeros, 52 vehículos de uso especial, 3 ambulancias, 7 vehículos blindados y otros 52 vehículos, remolques y accesorios especiales	375	Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas
	261	Vehículos ligeros de pasajeros
	52	Vehículos de uso especial
	3	Ambulancias
	9	Vehículos blindados
	52	Vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios

<p>Prestación de servicios de transporte y desplazamiento del personal (nacional e internacional) y los agentes de policía de las Naciones Unidas por todo Puerto Príncipe, comprendidos los servicios locales de transporte entre el trabajo y el domicilio (personal nacional) y medios necesarios de desplazamiento cotidiano entre las instalaciones de las Naciones Unidas en Puerto Príncipe y los servicios médicos locales, en función de las necesidades</p>	800	Desplazamientos de pasajeros por semana realizados, en promedio
Seguridad		
<p>Prestación de servicios de seguridad las 24 horas al día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión</p>	Sí	Mediante servicios por contrata con una empresa de seguridad local
<p>Servicio de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de categoría superior</p>	Sí	
<p>Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 110 nuevas residencias</p>	187	Inspecciones de seguridad
<p>Celebración de un total de 40 sesiones informativas de sensibilización en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión</p>	Sí	
<p>Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión</p>	Sí	
<p>Realización de aproximadamente 700 investigaciones al año, entre ellas investigaciones de accidentes de tráfico y de incidentes graves o leves, y recepción de quejas por faltas de conducta</p>	164	<p>Casos investigados, incluidos accidentes de tráfico y otros incidentes</p> <p>El número fue menor por la reducción gradual de la Misión en previsión del final de su mandato</p>

III. Utilización de los recursos

A. Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.)

Categoría	Consignación (1)	Gasto (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	–	–	–	–
Contingentes militares	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	15 485,1	16 891,7	(1 406,6)	(9,1)
Unidades de policía constituidas	28 456,9	29 054,9	(598,0)	(2,1)
Subtotal	43 942,0	45 946,6	(2 004,6)	(4,6)
Personal civil				
Personal de contratación internacional	29 873,4	33 107,0	(3 233,6)	(10,8)
Personal nacional	8 092,4	8 031,1	61,3	0,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	768,4	1 050,6	(282,2)	(36,7)
Personal temporario general	259,2	450,6	(191,4)	(73,8)
Personal proporcionado por los Gobiernos	2 146,2	2 013,6	132,6	6,2
Subtotal	41 139,6	44 652,9	(3 513,3)	(8,5)
Gastos operacionales				
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	331,6	466,9	(135,3)	(40,8)
Viajes oficiales	1 379,3	1 329,2	50,1	3,6
Instalaciones e infraestructura	12 689,4	10 029,4	2 660,0	21,0
Transporte terrestre	1 844,3	826,6	1 017,7	55,2
Operaciones aéreas	5 641,6	3 630,1	2 011,5	35,7
Operaciones marítimas	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	4 810,1	4 170,8	639,3	13,3
Servicios médicos	630,5	386,1	244,4	38,8
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7 947,5	9 586,7	(1 639,2)	(20,6)
Proyectos de efecto rápido	1 100,0	241,3	858,7	78,1
Subtotal	36 374,3	30 667,1	5 707,2	15,7
Recursos necesarios en cifras brutas	121 455,9	121 266,6	189,3	0,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 258,6	4 534,0	(275,4)	(6,5)
Recursos necesarios en cifras netas	117 197,3	116 732,6	464,7	0,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	121 455,9	121 266,6	189,3	0,2

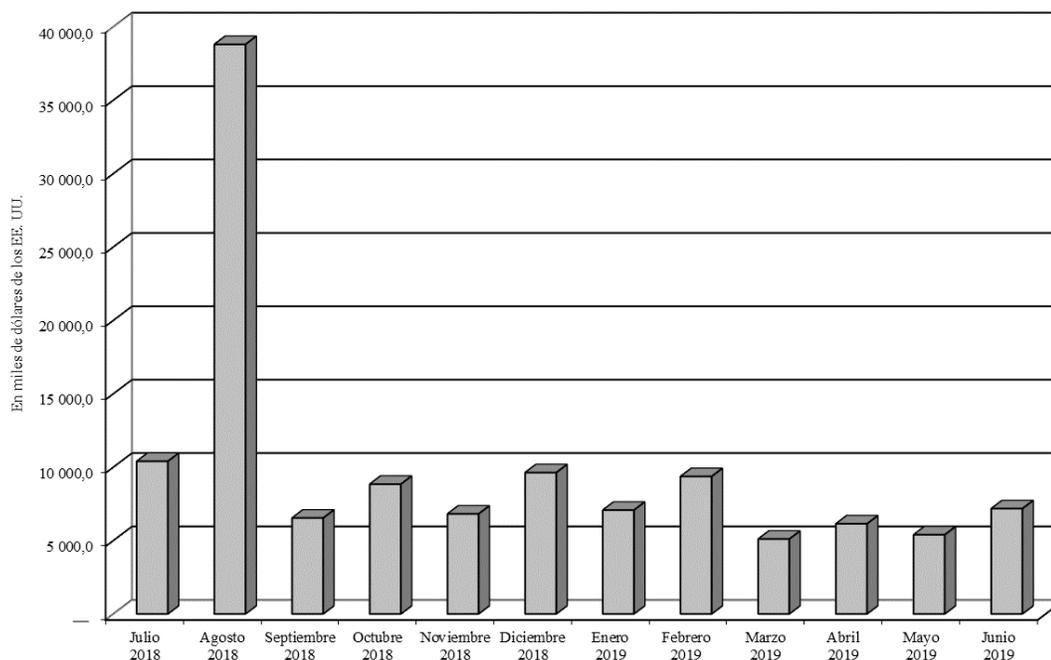
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	Consignación presupuestaria		
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada
I. Personal militar y de policía	43 942	2 005	45 947
II. Personal civil	41 140	3 513	44 653
III. Gastos operacionales	36 374	(5 518)	30 856
Total	121 456	–	121 456
Porcentaje de la consignación total que se ha redistribuido			4,5

41. Durante el período que se examina, se redistribuyeron fondos del grupo III, gastos operacionales: a) al grupo I, personal militar y de policía, para sufragar el aumento de las necesidades atribuible principalmente a que las tasas de vacantes reales fueron inferiores a las presupuestadas y a los gastos relacionados con la pronta repatriación de dos unidades de policía constituidas; y b) al grupo II, personal civil, para sufragar el aumento de las necesidades en materia de sueldos y gastos comunes de personal atribuible principalmente a que las tasas de vacantes reales fueron inferiores a las presupuestadas. La redistribución del grupo III fue posible gracias a la reducción de las necesidades de gastos operacionales, atribuible principalmente a la disminución de los gastos en instalaciones e infraestructura, así como en transporte terrestre, debido a la repatriación de dos unidades de policía constituidas y al cierre de campamentos y emplazamientos, y a la reducción de los gastos de las operaciones aéreas, debido a la cancelación del contrato de alquiler de un helicóptero.

C. Patrón de gastos mensuales



42. El nivel de gasto en agosto de 2018 fue mayor debido principalmente a que se contabilizaron compromisos para el reembolso a los Gobiernos que aportan fuerzas de policía por el servicio prestado por el personal uniformado y por el equipo pesado de propiedad de los contingentes y la autonomía logística para el período 2018/19.

D. Otros ingresos y ajustes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Ingresos en concepto de intereses	336,0
Otros ingresos/ingresos varios	493,3
Contribuciones voluntarias en efectivo	–
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	–
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	2 126,0
Total	2 955,3

E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gasto</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	–
Unidades de policía constituidas	4 233,2
Subtotal	4 233,2
Autonomía logística	
Contingentes militares	–
Unidades de policía constituidas	2 652,4
Subtotal	2 652,4
Total	6 885,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>(Porcentaje)</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	---------------------	----------------------------------	--------------------------------

A. Aplicables a la zona de la misión

Factor por condiciones ambientales extremas	1,1	16 de octubre de 2017	13 de mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,7	16 de octubre de 2017	13 de mayo de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,9	16 de octubre de 2017	13 de mayo de 2016

B. Aplicables al país de origen

Factor por transporte adicional	1,50–5,75
---------------------------------	-----------

F. Valor de las contribuciones no presupuestadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor real</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a	2 263,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	2 263,4

^a Representa el valor estimado de los terrenos y los alojamientos proporcionados por el Gobierno de Haití, y las tasas no cobradas de aterrizaje y de matrícula de vehículos.

IV. Análisis de las diferencias¹

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(1.406,6)	(9,1 %)

43. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a que la tasa de vacantes media real fue del 6,4 %, frente a la tasa presupuestada del 12,0 %.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(598,0)	(2,1 %)

44. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los gastos de viaje por concepto de emplazamiento, rotación y repatriación debido a la repatriación de dos unidades de policía constituidas, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2410 (2018) de reducir el número de unidades de policía constituidas de 7 a 5 entre el 15 de octubre de 2018 y el 15 de abril de 2019, para lo cual no se habían previsto créditos en el presupuesto aprobado; b) el aumento de los costos efectivos de las raciones debido a que los mayores costos fijos de almacenamiento, frente a las estimaciones presupuestadas, del contrato de almacenamiento de las raciones establecido para la MINUSTAH no se pudieron renegociar para reducirlos proporcionalmente a la dotación autorizada de la MINUJUSTH antes de que finalizara el período contractual en noviembre de 2018; y c) los gastos de flete para la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes de dos unidades de policía constituidas, para lo cual no se habían previsto créditos en el presupuesto aprobado.

45. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte con la disminución de las necesidades para: a) el reembolso de los gastos de las unidades de policía constituidas, atribuible principalmente al aumento de la tasa de vacantes media real del 18,9 %, frente a la tasa presupuestada del 1,0 % resultante de la reducción del personal de las unidades de policía constituidas de conformidad con la resolución 2410 (2018) del Consejo de Seguridad; y b) el menor número de solicitudes de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes debido a la pronta repatriación de dos unidades de policía constituidas, frente a la consignación del presupuesto aprobado.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(3.233,6)	(10,8 %)

46. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a que: a) la tasa de vacantes media real fue del 9,0 %, frente a la tasa presupuestada del 11,0 %; y b) el aumento de los gastos comunes de personal reales relacionados con la separación del personal y las prestaciones por condiciones de vida difíciles debido al cambio de la clasificación de Puerto Príncipe de C a D, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, lo que se tradujo en un aumento medio del 31,0 % de la prestación por condiciones de vida difíciles para el personal internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(282,2)	(36,7 %)

47. El aumento de las necesidades se debió al reembolso a los voluntarios de las solicitudes de alojamiento correspondientes a años anteriores. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte con una tasa de vacantes media real más elevada, del 46,2 %, frente a la tasa presupuestada del 14,0 %, habida cuenta de las demoras experimentadas para atraer a candidatos idóneos a la luz de la clausura inminente de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(191,4)	(73,8 %)

48. El aumento de las necesidades se debió principalmente a los costos asignados al personal temporario general para las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y las funciones centralizadas en la Sede tras la implantación de Umoja, para lo que no se había previsto crédito alguno en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	132,6	6,2 %

49. El descenso de las necesidades se atribuyó principalmente a la tasa de vacantes media real más elevada, del 8,0 %, frente a la tasa presupuestada del 5,0 %, habida cuenta de las demoras experimentadas para atraer a candidatos idóneos a la luz de la clausura inminente de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(135,3)	(40,8 %)

50. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a la contratación de consultores para diseñar y poner en práctica un instrumento electrónico avanzado de inteligencia institucional y un sistema de rendimiento de la cadena de suministro para facilitar la distribución de activos y mejorar la gestión y la precisión generales de las existencias en preparación de la liquidación prevista de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	2.660,0	21,0 %

51. La reducción de las necesidades obedeció principalmente a: a) los servicios de mantenimiento, jardinería, limpieza y seguridad, que fueron prestados por contratistas particulares porque la Misión no pudo encontrar proveedores adecuados durante el periodo de que se informa, por lo que los gastos conexos se registraron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo; b) los menores costos de los servicios de seguridad en comparación con las estimaciones presupuestadas, como resultado del efecto combinado de las tasas reducidas basadas en las condiciones del nuevo contrato de servicios de seguridad para instalaciones no residenciales y el cierre de campamentos y otros locales; y c) la adquisición de un número menor de piezas de repuesto, siendo suficientes las existencias disponibles para cubrir el período.

52. La disminución de las necesidades se vio compensada en parte con el aumento de las necesidades para: a) servicios públicos y de eliminación de desechos, atribuible principalmente a la eliminación de cantidades excesivas de desechos tras el cierre de los campamentos en previsión del final del mandato de la Misión; b) la realización de actividades de construcción, reforma y renovación y de trabajos importantes de mantenimiento atribuibles principalmente a la construcción de oficinas provisionales de la policía de las Naciones Unidas y de un campamento provisional para una unidad de policía constituida procedente del campamento Delta, que se cerró en el período anterior, y trabajos importantes de mantenimiento para poder devolver los bienes a sus respectivos propietarios en su estado original; y c) el combustible y los lubricantes, debido principalmente a que los gastos de operación y gestión fueron superiores a los reflejados en las estimaciones presupuestadas.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	1.017,7	55,2 %

53. La reducción de las necesidades se atribuyó principalmente a: a) la disminución de los costos de reparación y mantenimiento atribuible a la utilización de talleres de reparación de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas para servicios de mantenimiento prestados por contratistas particulares durante el período de disturbios políticos, cuando el acceso a los proveedores contratados era limitado, por lo que los gastos conexos se registraron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo; b) la adquisición de menos piezas de repuesto, dado que se habían adquirido existencias suficientes en los períodos anteriores; y c) el menor consumo real de combustible (585.050 litros) en comparación con el presupuestado (817.535 litros), tras la pronta repatriación de dos unidades de policía constituidas y el cierre de los emplazamientos compartidos de la policía de las Naciones Unidas en el contexto de la reducción de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	2.011,5	35,7 %

54. La reducción de las necesidades se atribuyó principalmente al menor número real de horas de vuelo (581,6 horas), en comparación con el número presupuestado (1.056,0 horas), debido a la cancelación del contrato de alquiler de un helicóptero.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	639,3	13,3 %

55. La reducción de las necesidades se atribuyó principalmente a: a) la disminución de los costos de los servicios de líneas arrendadas y de enlaces de fibra óptica como consecuencia del cierre de campamentos, emplazamientos compartidos y otros locales, la reducción de los costos de los servicios de comunicaciones móviles debido a la mayor utilización de aplicaciones de mensajería de comunicaciones basadas en Internet y la reducción del uso de dispositivos de comunicación de emergencia; b) la adquisición de menos piezas de repuesto, dado que se habían adquirido existencias suficientes en los períodos anteriores; y c) los menores costos de los servicios de información pública y de publicaciones, ya que la Misión decidió utilizar la radiodifusión en lugar de la televisión para llegar a un público más amplio, la contratación de proveedores de servicios de información pública por un período más breve que el previsto anteriormente, la realización de menos actividades de divulgación y concienciación, dado el deterioro de la situación de la seguridad durante el período, y el uso de artículos promocionales adquiridos en el período anterior.

56. La reducción de las necesidades se compensó en parte con el aumento de las necesidades para: a) equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, atribuible principalmente a la sustitución de computadoras portátiles y otro equipo de tecnología de la información obsoleto o que no podía repararse a un costo razonable, ya que era necesario hacerlo, dada la elevada tasa de fallos del equipo de los usuarios finales, los riesgos de seguridad que planteaba el equipo de red obsoleto y el aumento de los gastos de mantenimiento y funcionamiento del equipo obsoleto; y b) el mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo atribuible principalmente al empleo de más contratistas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para dar apoyo a las operaciones y el mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones y tecnología de la información de la Misión en 15 emplazamientos de telecomunicaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	244,4	38,8 %

57. La reducción de las necesidades se atribuyó principalmente a la adquisición de menos suministros médicos, ya que había existencias suficientes adquiridas en períodos anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(1.639,2)	(20,6 %)

58. El aumento de los recursos necesarios obedeció principalmente a: a) el empleo de contratistas particulares para que prestaran servicios de mantenimiento de las instalaciones, seguridad y mantenimiento y reparación de vehículos. en lugar de subcontratar estos servicios a proveedores comerciales externos, como estaba previsto, para lo cual se habían presupuestado estimaciones en las partidas de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre; y b) el aumento de los costos de los programas de capacitación, incluido el programa de desarrollo de la capacidad de gestión y la capacitación para la creación de pequeñas empresas, a fin de dotar a los funcionarios de instrumentos para ampliar sus perspectivas de empleo y otras oportunidades después de la clausura de la Misión, en comparación con las estimaciones presupuestadas.

59. El aumento de las necesidades se compensó en parte con la reducción de las necesidades para: a) otros gastos de flete y gastos conexos atribuibles a la reducción de las tasas de despacho de aduana en comparación con las estimaciones presupuestadas, ya que se realizaron menos adquisiciones en el período de transición, habida cuenta del cierre previsto de la Misión y de la continuación del uso de los bienes heredados de la MINUSTAH, así como de los menores costos de transporte de los bienes de propiedad de las Naciones Unidas desde las regiones hasta la Misión en comparación con las estimaciones presupuestadas; y b) el menor número de proyectos ejecutados, después de que los directivos de la Misión cancelaran los que, a su parecer, tenían menos probabilidades de completarse antes de que finalizara el período de liquidación, debido en gran parte a que la situación política y de seguridad era poco propicia.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	858,7	78,1 %

60. La reducción de las necesidades se atribuyó principalmente al menor número de proyectos ejecutados (5 frente a los 26 previstos en el presupuesto aprobado), ya que la Misión decidió dar prioridad al cierre de los proyectos de efecto rápido iniciados en años anteriores y arrastrados al ejercicio 2018/19, dado el mayor tiempo necesario para seleccionar a los asociados en la ejecución y a la luz del cierre previsto de la Misión.

V. Situación financiera de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití al 30 de junio de 2019

61. Como se indica en el siguiente cuadro sinóptico, el saldo de caja de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas para la MINUJUSTH al 30 de junio de 2019 ascendía a 2.636.000 dólares, incluido un préstamo de misiones de mantenimiento de la paz terminadas por valor de 5,0 millones de dólares. El efectivo necesario para saldar el pasivo total registrado, incluido el reembolso del citado préstamo, ascendía a 38.608.800 dólares. En consecuencia, el déficit de caja neto de la Misión al final del ejercicio 2018/19 ascendía a 35.972.800 dólares. Al 30 de junio de 2019, las contribuciones pendientes de pago de los Estados Miembros ascendían a 43.075.500 dólares.

62. El crédito adeudado a los Estados Miembros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019 ascendía a 3.144.600 dólares, que comprenden un saldo no comprometido de 189.300 dólares y otros ingresos por un total de 2.955.300 dólares.

63. El déficit de caja neto al 30 de junio de 2019, que asciende a 35.972.800 dólares, no permite reintegrar a los Estados Miembros las sumas que se les adeudan en relación con el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019.

Resumen de la situación financiera al 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
I. Activo disponible	2 636,0
II. Necesidades de efectivo (pasivo)	
Contribuciones recibidas por adelantado	33,4
Obligaciones por liquidar, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	16 996,3

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Préstamo de misiones de mantenimiento de la paz terminadas	5 000,0
Otras cuentas por pagar y elementos del pasivo	16 579,1
Subtotal	38 608,8
III. Efectivo neto disponible/(déficit) (I menos II)	(35 972,8)
IV. Saldo adeudado a los Estados Miembros correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019	
a) Saldo no comprometido	189,3
b) Otros ingresos	
Ingresos en concepto de intereses	336,0
Otros ingresos/ingresos varios	493,3
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	2 126,0
Subtotal de otros ingresos	2 955,3
Saldo total adeudado a los Estados Miembros correspondiente al ejercicio 2018/19 (a)+(b)	3 144,6
V. Superávit (déficit) de caja (III menos IV)	(39 117,4)
Contribuciones pendientes de recibir de los Estados Miembros	43 075,5

VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

64. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití son las siguientes:

a) Tomar nota de la suma total de 3.144.600 dólares, que incluye un saldo no comprometido de 189.300 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2019, que ascienden a 2.955.300 dólares en concepto de ingresos por intereses (336.000 dólares), otros ingresos diversos (493.300 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (2.126.000 dólares);

b) Aplazar, hasta que la Asamblea General examine el informe final sobre la ejecución financiera de la Misión, una decisión sobre el tratamiento de la suma total de 3.144.600 dólares indicada en el apartado a) anterior.